

## Proyecto de sacar la cárcel del centro de Chillán vuelve a caer en la incertidumbre

**Respecto al predio en Quilmo que fue evaluado en la etapa final del gobierno anterior, el nivel central del Ministerio de Bienes Nacionales pidió los antecedentes de factibilidad y aún no se pronuncia al respecto.** Gendarmería acusa problemas por lanzamiento de elementos prohibidos desde la calle hacia el céntrico penal. **Ciudad. P5**

### La estrategia del ministro Arrau: instala sello de Estado en la cartera de Seguridad

En sus primeros días ha desplegado una agenda intensa, transversal y con señales de continuidad institucional. Su apuesta busca consolidarlo como articulador político y podría darle una proyección mayor.

**Política. P10**

### Tasa de desocupación en Ñuble disminuye respecto al año anterior

**Economía. P11**



### Teatro Municipal confirma celebración de sus 10 años de vida con el "Puma" Rodríguez

**Cultura. P15**



**De Quillón a Italia: campeón nacional de SUP Race busca apoyo para representar a Chile en el mundial**

**Deportes. P16**



### Flamencos sorprenden con visita en la desembocadura del río Itata

**Ciudad. P6**

# Opinión & debate.

## EDITORIAL

# Plan Maestro de Aguas Lluvias

**La diferencia con el Plan Maestro de Aguas Lluvias es que aquí todavía existe la posibilidad de no repetir esa historia. El sistema ha mostrado resultados concretos y visibles para la ciudadanía. La experiencia demuestra que cuando existe continuidad en las inversiones y claridad en la ejecución, los beneficios son inmediatos y medibles.**

**E**l avance del Plan Maestro de Aguas Lluvias de Chillán constituye una de las políticas públicas urbanas más exitosas de las últimas décadas en la capital regional. Gracias a una planificación sostenida y a inversiones que hoy superan los \$60 mil millones en su red primaria, la intercomuna ha dejado atrás imágenes que durante años parecían inevitables cada invierno: calles anegadas, viviendas inundadas, canales desbordados y familias enteras intentando contener el agua con sacos de arena frente a sus casas.

Sectores históricamente golpeados por los temporales, como Luis Cruz Martínez, Avenida Sepúlveda Bustos frente al Cementerio Municipal, Avenida Ecuador o las inmediaciones del estero Las Toscas, hoy enfrentan los sistemas frontales con una capacidad de respuesta completamente distinta. Las obras ejecutadas en las primeras cuatro etapas —colectores, ductos y mejoramiento de canales— demostraron su efectividad incluso durante el intenso invierno de 2023, cuando el sistema utilizó apenas una fracción de su capacidad total y logró evitar inundaciones mayores.

Por eso, el anuncio de que la quinta etapa del plan será finalmente licitada durante este año debe ser valorado, pero también observado con sentido de urgencia. Originalmente, esta fase debía iniciar su proceso durante 2025, sin embargo, las reevaluaciones técnicas y administrativas terminaron postergando nuevamente una infraestructura crítica para el desarrollo urbano de la ciudad.

El problema no es solo el retraso puntual. El verdadero riesgo es que Chillán vuelva a caer en una lógica demasiado conocida: la de proyectos estratégicos que avanzan lentamente hasta quedar superados por el crecimiento

urbano, las nuevas demandas y los cambios normativos. Exactamente eso es lo que hoy ocurre con el Plan Maestro de Transportes.

Las explicaciones entregadas respecto de diseños vencidos, actualizaciones técnicas, observaciones administrativas o falta de capacidad profesional pueden ser razonables desde la lógica institucional, pero no cambian una realidad evidente: mientras los proyectos siguen atrapados en etapas de rediseño, la ciudad continúa creciendo, aumentando su parque automotriz y profundizando sus problemas de congestión.

Los ejemplos abundan. El paso bajo nivel de Parque Lantaño sigue atrapado pese a años de anuncios. Las soluciones para Vicente Méndez, Paul Harris y Las Rosas recién tendrían diseños terminados hacia 2028. Y mientras tanto, miles de personas enfrentan diariamente tacomos, tiempos excesivos de traslado y barrios cuya conectividad se deteriora cada año más.

La diferencia con el Plan Maestro de Aguas Lluvias es que aquí todavía existe la posibilidad de no repetir esa historia. El sistema ha mostrado resultados concretos y visibles para la ciudadanía. La experiencia demuestra que cuando existe continuidad en las inversiones y claridad en la ejecución, los beneficios son inmediatos y medibles.

Por eso, la quinta etapa no puede transformarse en otro proyecto que permanezca años atrapado entre reevaluaciones y ajustes administrativos. Chillán necesita consolidar esta infraestructura antes de que el crecimiento urbano vuelva insuficiente lo ya construido y antes de que nuevos eventos climáticos extremos pongan nuevamente a prueba la capacidad de respuesta de la ciudad.

## Opinión

# Cuentos urbanos: el dueño de la pelota



**Renato Segura**  
Investigador  
Cerregional

**M**uy temprano, el público comenzó a llegar al estadio para presenciar el clásico. La expectación era enorme: solo una vez al año el equipo local se enfrentaba a su archienemigo, y ese duelo siempre despertaba un interés especial. Aunque el cuadro local lideraba con holgura la tabla de posiciones, el partido tenía una motivación propia, marcada por la historia y la rivalidad entre ambos clubes. Todo hacía pensar que el enfrentamiento ofrecería un gran espectáculo en la disputa por los tres puntos.

Faltando media hora para el inicio del cotejo, el estadio ya estaba repleto. Los cánticos de las barras envolvían el ambiente y anticipaban una jornada que todos imaginaban memorable. Aunque casi dos tercios de los asistentes coreaban al equipo local, la barra visitante también se hacía sentir con cantos ensordecedores. En ese marco, las olas humanas multicolores se convertían en una de las imágenes más vistosas de la jornada.

Los vítores del público estallaron con el anuncio de los 11 jugadores del equipo local, transmitido por los parlantes del estadio. Sin embargo, el entusiasmo dio paso al desconcierto cuando se nombró a

los integrantes del equipo. El entrenador había decidido dejar en la banca a su mejor hombre en la línea de ataque. Cuando el equipo ingresó a la cancha, el goleador, fue recibido por los hinchas con ensordecedores aplausos. La estrella con el buzo puesto se dirigió raudamente al banco de suplentes. Su incomodidad era evidente mientras observaba el calentamiento del jugador que ocuparía su lugar.

La pelota comenzó a rodar con puntualidad británica. Mientras el partido avanzaba en la cancha, los dirigentes del equipo local observaban cada jugada desde el palco de honor, enfrascados en una animada conversación con un visitante enigmático. Su atención parecía centrarse, sobre todo, en las intervenciones del jugador que había ingresado en reemplazo de una de las figuras habituales.

Al cumplirse los 90 minutos, el árbitro decretó el final del encuentro. El empate sin goles había desatado la frustración de los asistentes, y muchos comenzaron a retirarse antes del pitazo definitivo. Por eso, cuando el partido concluyó, más de la mitad de las graderías ya estaba vacía. En ese escenario, la satisfacción con que los dirigentes despidieron al visitante incógnito contrastó con el evidente malestar del público frente al pobre espectáculo

ofrecido por el equipo.

En la tradicional conferencia de prensa posterior al partido, el entrenador del equipo local admitió que la conformación del plantel había afectado el rendimiento. Aun así, se declaró conforme con el resultado. Ante la insistencia de los periodistas por conocer la razón de haber dejado en la banca a su mejor atacante, evitó responder de manera directa y se limitó a señalar la necesidad de dar oportunidades a quienes habitualmente ocupaban un lugar entre los suplentes. Lo que llamó fue decisivo: la instrucción de alinear a los jugadores de reserva había proveniendo de la dirigencia. La presencia del misterioso visitante y la actitud satisfecha de los dirigentes al término del encuentro parecían confirmar que la maniobra había cumplido su objetivo.

El partido mostró que los dirigentes habían antepuesto intereses económicos ligados a una posible venta de jugadores, incluso por encima del espectáculo. Así, quedaron relegados tanto el bienestar de los hinchas como las decisiones orientadas al mejor rendimiento del equipo. Lo ocurrido remite a una realidad frecuente en la vida social: quienes se sienten dueños de la pelota suelen imponer sus intereses por encima del bien común.

## ARCHIVO LA DISCUSIÓN



**25-02-1973**  
Inauguran Mural de Piedra en Chillán Viejo

## LA DISCUSIÓN

**Director:** Vladimír Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

## FRASES DE HOY



Esperamos concretar la adjudicación de esta obra durante el segundo semestre de este año"

**LUIS CARRASCO**  
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS



Los flamencos llegan a la desembocadura del río Itata atraídos por las condiciones particulares del estuario"

**MARTA SOLIS MONCADA**  
SBAP ÑUBLE

## CARTAS AL DIRECTOR

## Destacada

## Una transición educativa respetuosa para niños y niñas

Señor Director:

Desde la Coordinación de Educación Parvularia de la Escuela Fernando Baquedano de Yungay, destacamos el trabajo sistémico que nuestro establecimiento ha desarrollado durante más de dos años mediante un proyecto de parvularización para nuestros niños y niñas de primero básico, impulsado por nuestro director, Zoilo Irrarázabal Osses. Esta iniciativa busca fortalecer la transición educativa, resguardando la continuidad pedagógica, el bienestar integral de los niños y niñas, y una adaptación progresiva al nuevo nivel.

Al respetar el desarrollo neurobiológico infantil, el proyecto promueve el aprendizaje a través del juego, protege la salud mental y asegura la articulación curricular, fomentando la autonomía y la autoestima. El pilar fundamental es el trabajo colaborativo y la co-docencia entre la docente de primero básico y la educadora de párvulos, quien acompaña la transición junto a su grupo curso, aportando rutinas y criterios pedagógicos de la educación inicial.

Ambas profesionales cumplen roles complementarios: mientras la educadora contribuye desde su conocimiento del desarrollo y las necesidades socioemocionales, la profesora lidera la implementación curricular en el aula. Este esfuerzo conjunto permite planificar y evaluar de manera articulada, generando un impacto positivo en las familias, que valoran este acompañamiento permanente y espacios diseñados para ellos, como nuestro patio de transición.

Noelia Araneda Velásquez  
Coord. Educ. Párv. Escuela Fernando Baquedano de Yungay

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > [diario@ladiscusion.cl](mailto:diario@ladiscusion.cl)

## Una ayuda que no ayuda

Señor Director:

El anuncio del Ministerio de Agricultura sobre una línea de financiamiento de BancoEstado para los productores de remolacha ha generado decepción y rechazo. Tras la decisión de lansa de no contratar superficie para la próxima temporada, el sector esperaba apoyo real y no una medida insuficiente que solo crea falsas expectativas.

Aunque las autoridades presentan este instrumento como un crédito blando, sus condiciones no responden a la gravedad de la crisis. Las tasas anunciadas, entre 0,89% y 1,10% mensual, incluso superan las que muchos agricultores con buen historial financiero obtienen hoy en la banca privada. Resulta inaceptable que un mecanismo estatal de emergencia termine siendo más caro que el mercado regular.

El sector no enfrenta una dificultad transitoria, sino el colapso de un modelo de agricultura de contrato que durante siete décadas aportó estabilidad productiva, desarrollo tecnológico e inversiones superiores a US\$40 millones anuales. La remolacha sostenía miles de empleos y articulaba una cadena económica clave para Maule, Ñuble y Biobío.

En este escenario, ofrecer más endeudamiento a productores que perdieron su principal cultivo y fuente de capital de trabajo es una señal equivocada. Aumentar la deuda no resolverá la crisis y puede agravar el deterioro financiero de cientos de familias.

Lo urgente es impulsar una reconversión productiva efectiva, con instrumentos de fomento reales, capital de trabajo accesible y políticas públicas que permitan avanzar hacia cultivos rentables y sostenibles.

Carlos González  
Presidente de la Asociación de Agricultores de Ñuble

## Movilizaciones

Señor Director:

Tras las elecciones en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh), ya se anunció un ca-

lendario de movilizaciones contra el gobierno. Llama la atención el proceso de reordenamiento político y social de sectores que, durante el mandato del Presidente Boric, mantuvieron una notoria pasividad en materia de convocatoria y presión social, a pesar de las agendas incumplidas en materia de educación.

La reactivación de la FECh anticipa un nuevo ciclo de arremetidas desde la izquierda. Vemos cómo desde la oposición buscan nuevamente utilizar instancias de representación estudiantil para levantar consignas y ejercer presión sobre la agenda pública y el gobierno. Las precipitadas declaraciones de la nueva presidenta ponen en evidencia que, para algunos sectores de izquierda, la movilización depende del sector político que gobierna y no de las necesidades de los estudiantes.

Nicolás Carrasco  
Instituto Libertad

## Cyber Day

Señor Director:

Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, la tasa de ocupación informal alcanzó un 26,5% durante el último trimestre móvil, reflejando que miles de personas aún trabajan sin acceso a seguridad social, estabilidad ni protección laboral.

En ese escenario, eventos masivos de consumo como el Cyber Day no solo movilizan el comercio y la logística del país, sino que también generan una importante apertura de empleos temporales formales en áreas como distribución, bodegaje, transporte, entre otras.

Muchas veces estos trabajos son vistos únicamente como oportunidades transitorias. Sin embargo, la experiencia demuestra que también pueden convertirse en una puerta de entrada al empleo permanente. En Teamwork, por ejemplo, observamos que cerca de un 30% de las personas que ingresan a cargos temporales con contrato formal logran posteriormente mantenerse en las empresas.

Este fenómeno también responde a una necesidad creciente de las organi-

zaciones, que es contar con procesos de reclutamiento ágiles, especializados y capaces de responder rápidamente a peaks operacionales. Externalizar la búsqueda de talento en estas fechas permite a muchas empresas reducir tiempos de contratación, mejorar la cobertura de vacantes y acceder a trabajadores previamente evaluados.

El impacto del Cyber Day no se mide únicamente en ventas o despachos, sino también en su capacidad de activar empleo, dinamizar sectores productivos y abrir nuevas oportunidades de inserción laboral formal.

Paula Penjean  
Directora Regional Grupo Teamwork

## Humanizar la tecnología

Señora Director:

La reciente encíclica Magnífica Humanitas, del Papa León XIV, llega en un momento decisivo. La inteligencia artificial ya no es una promesa futura: está transformando el trabajo, las decisiones empresariales y la forma en que nos relacionamos. En ese contexto, el desarrollo de la IA nos plantea una tarea urgente: fortalecer aquello que nos hace propiamente humanos.

El documento recuerda que la tecnología no es, en concreto, neutral: toma el rostro de quienes la conciben, financian, regulan y utilizan. Esa afirmación interpela directamente al mundo empresarial. No basta con preguntarnos cuánto podemos automatizar, acelerar, innovar o reducir costos; la pregunta clave es cómo esta transformación puede ampliar capacidades, fortalecer vínculos y poner a la persona en el centro.

A la luz de la doctrina social de la Iglesia, que esta encíclica actualiza a 135 años de Rerum Novarum, el liderazgo no puede separarse de la responsabilidad moral. La innovación, cuando se orienta con discernimiento, puede ser una gran aliada para el trabajo digno, la creatividad, la libertad y la capacidad de encuentro.

La encíclica advierte sobre la necesidad de sistemas centrados en la persona y no solo en el rendimiento, y plantea que la calidad y la dignidad del trabajo deben ser parte de los indicadores de

## HUMOR

Cyberday



¡Ya! ¡Sosiégate! ¡No necesitas nada de eso!

## FOTO DEL LECTOR



**Escuelas de Chillán piden a Seguridad Municipal apoyo para mejorar convivencia escolar.** La unidad ha emprendido una serie de acciones para reforzar la convivencia en establecimientos educativos de la ciudad y evitar que se produzcan situaciones que afecten los procesos educativos.

## ENCUESTA DEL DÍA

¿Verá la cuenta pública del Presidente Kast?

**44%** Sí **56%** No

# Ciudad.



Esperamos concretar la adjudicación de esta obra durante el segundo semestre de este año”

**LUIS CARRASCO**  
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS ÑUBLE

SERÁN EL COLECTOR ECUADOR Y LOS CANALES DE DEFENSA NORTE Y SUR

## MOP licitará la quinta y penúltima etapa del Plan Maestro de Aguas Lluvias durante el segundo semestre

**Obras requieren de recursos por cerca de \$18 mil millones.** Desde la cartera ministerial anticiparon trabajos conjuntos con la Municipalidad de Chillán para la conservación de canales y esteros vinculados a este sistema colector.

**FELIPE AHUMADA JEGÓ**  
fahumada@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

**E**l Ministerio de Obras Públicas espera concretar durante este segundo semestre una de las licitaciones más relevantes en materia de infraestructura hidráulica para la intercomuna Chillán-Chillán Viejo, correspondiente a la quinta etapa del Plan Maestro de Aguas Lluvias.

Así lo confirmó el seremi del MOP en Ñuble, Luis Carrasco, quien detalló que la Dirección de Obras Hidráulicas se encuentra afinando las bases para iniciar el proceso de licitación del colector Ecuador y el mejoramiento de los canales Defensa Norte y Defensa Sur, obras que consideran recursos cercanos a los 18 mil millones de pesos.

“La Dirección de Obras Hidráulicas se encuentra en la fase final del desarrollo de las bases de licitación para realizar la publicación y llamado a empresas a postular para la construcción del colector Ecuador y mejoramiento de los canales Defensa Norte y Defensa Sur de la etapa cinco del Plan Maestro de Aguas Lluvias de la intercomuna Chillán-Chillán Viejo”, explicó la autoridad.

El proyecto forma parte del plan impulsado para disminuir los históricos problemas de anegamientos que afectan distintos sectores de ambas comunas durante los sistemas frontales y temporadas de lluvia intensa.

Carrasco destacó que las obras ejecutadas en etapas anteriores ya han permitido mejorar el manejo de aguas lluvias en puntos críticos de la intercomuna.

“Este proyecto ha marcado un antes y un después para la intercomuna en el manejo de las aguas lluvias, evitando anegamientos como en el sector de la población Luis Cruz Martínez, donde construimos el ducto Huape, o Avenida Brasil donde está el colector que conecta con el estero Las Toscas”, sostuvo.



### 70% de avance

De acuerdo con información entregada previamente por el MOP, el Plan Maestro de Aguas Lluvias alcanza actualmente cerca de un 70% de avance, considerando las distintas obras ya ejecutadas en Chillán y Chillán Viejo.

La autoridad agregó que la expectativa es adjudicar la nueva etapa y que se espera “concretar la adjudicación de esta obra durante

el segundo semestre de este año, y solo nos restaría la etapa seis para finalizar la obra”, indicó.

Sin embargo, el desarrollo del proyecto también ha enfrentado dificultades, debido a la delincuencia.

El seremi lamentó el robo de equipamiento ocurrido en el sector límite entre ambas comunas, donde desconocidos sustrajeron parte importante del sistema de medición de aguas del plan.

“Prácticamente se llevaron todo el sistema de medición, y estamos en proceso de levantar la iniciativa para reponer esta infraestructura”, afirmó

Paralelamente, el MOP anunció que próximamente se licitarán trabajos de conservación de canales y esteros vinculados al sistema de aguas lluvias, labores que se ejecutarán en coordinación con el municipio de Chillán.

De acuerdo al seremi Luis Carrasco, esta obra es una de las más importantes en ejecución.

## Ciudad.

FELIPE AHUMADA  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

En medio de contingencias marcada por los recorres presupuestarios en diversos ministerios, y en un día en que desde Gendarmería se hizo público un allanamiento a las dependencias de la cárcel local con incautación de drogas, celulares y armas, la pregunta que se dibujaba en el aire apuntaba a la eterna promesa de la cárcel regional para Ñuble.

Promesa que implica sacar el penal del centro de Chillán y que, al menos en la actual administración presidencial, nadie ha siquiera hecho eco.

Las tratativas realizadas en la pasada administración, por parte de la Seremi de Bienes Nacionales, daban cuenta de una serie de visitas conjuntas con representantes del Ministerio de Justicia, para saber si en efecto era o no posible entregar parte del predio que esta cartera tiene en el sector de Quilmo (límite de Chillán con Chillán Viejo), e instalar allí el proyecto de una cárcel modelo, orientada a la reinserción social.

Más allá de las quejas presentadas por personal del Ejército de Chile, quienes prueban que un recinto penitenciario de esa magnitud se instale en el mismo sector en donde ellos realizan sus entrenamientos militares, lo último que se realizó en término de gestiones fue que el Ministerio de Bienes Nacionales, desde su nivel central, solicitó a la seremía todos los antecedentes técnicos para revisar la factibilidad del proyecto.

Consultados al respecto, el seremi del ramo, Rodrigo Herrera, a través de su canal de comunicaciones, explicó a La Discusión que “efectivamente, en el segundo semestre del 2025 se solicitó a nuestro ministerio realizar una fiscalización en el inmueble destinado al Ejército de Chile en el sector de Quilmo. Esto tuvo como objetivo fiscalizar y analizar si corresponde al uso para lo cual fue entregado en administración este terreno”.



En esta oportunidad se incautaron 230 dosis de cocaína, dosis de marihuana, 52 armas y celulares”

MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ  
DIRECTOR REGIONAL DE GENDARMERÍA

La idea de sacar la cárcel del centro de Chillán data de antes del año 2008. A la fecha no hay resultados.



SEREMIS DE BIENES NACIONALES Y DE JUSTICIA DECLARAN NO TENER ANTECEDENTES

# Proyecto de contar con una cárcel regional vuelve a caer en la incertidumbre

**Respecto al predio en Quilmo, el nivel central de BBNN pidió los antecedentes de factibilidad y aún no se pronuncia al respecto.** Gendarmería acusa problemas por lanzamiento desde la calle a la cárcel.

Tras esto se elaboró un informe desde la secretaría, el que fue entregado a las autoridades ministeriales del gobierno anterior.

Sin embargo, el seremi admite que hasta la fecha, “no tenemos conocimiento de que se haya entregado un pronunciamiento oficial respecto a la solicitud que estaba realizando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”.

Herrera, finalmente, pidió hacer hincapié en “que este fue un tema que se trató principalmente a nivel central y que como servicio regional nuestra tarea fue principalmente remitir los antecedentes solicitados”.

**Justicia entrega la posta**

Hasta abril de este año, el otro ministerio involucrado en esta gestión era el de Justicia. Sin embargo, con el traspaso de Gendarmería a la cartera de Seguridad, sería esta última la que a futuro debería adoptar una postura clara al respecto.

Sin embargo, eso no ha ocurrido. La Discusión solicitó información en ambas seremías y en las dos instancias sugirieron que la palabra final debiera tenerla el otro.

Mientras en Seguridad se excusaron de emitir comentarios, ya que, en estricto rigor, el tema aún no llega a su cartera, en Justicia, la seremi Natalia Reyes dijo: “no somos los

más idóneos para dar esa respuesta, porque como se sabe, actualmente se está haciendo un traspaso de Justicia a Seguridad Pública”.

Durante este 2026 se han desarrollado 452 procedimientos de fiscalización en las distintas cárceles de Ñuble, de los cuales 104 corresponden al penal de Chillán.

El director regional de Gendarmería, coronel Miguel Ángel Álvarez, detalló que esta semana se incautaron 230 dosis de cocaína, cerca de 150 gramos de marihuana, un total de 52 armas blancas cortopunzantes y 26 teléfonos celulares. “La mayoría es por el tema de los lanzamientos que se hacen desde la calle”, precisó.

## Remodelan áreas verdes de Avenida Circunvalación en Chillán



Con el objetivo de mejorar el entorno urbano la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se encuentra ejecutando un proyecto de hermoseamiento paisajístico en el área norte de Circunvalación, precisamente en el bandejón de la avenida que conecta las villas del sector de Los Dominicos, al oriente de la comuna.

Hasta el lugar llegó el alcalde Camilo Benavente, quien indicó que el proyecto busca recuperar y fortalecer los espacios públicos

para la comunidad. “Esta iniciativa promueve áreas verdes más sustentables y con espacios que apuntan a una mejor calidad de vida para vecinos y vecinas del sector”, puntualizó el edil. Las obras consideran la construcción de un sendero con solerillas, instalación de jardinería con adoquines, incorporación de bancas y la plantación de especies de bajo consumo hídrico, contribuyendo así al embellecimiento del sector y un uso más eficiente de los recursos hídricos.



COLEGIO  
FRANCISCO DE ASÍS  
(Comuna de Pinto)

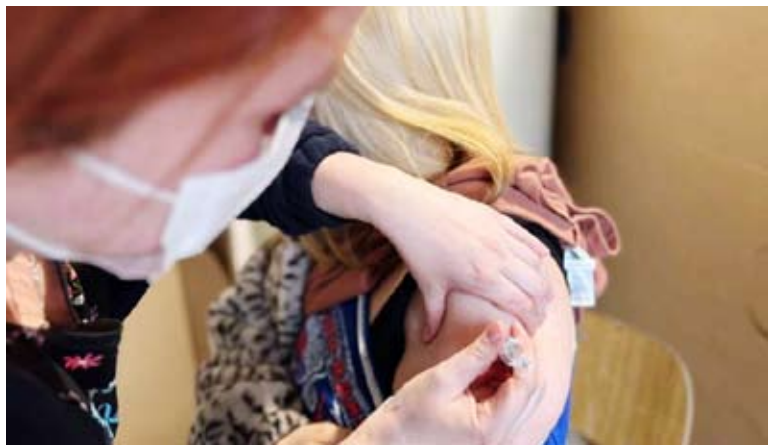
Requiere contratar

**AUXILIAR DE ASEO  
44 HRS**

Enviar antecedentes hasta el día **MARTES 2 DE JUNIO** al correo:

[administracion@colfranasid.cl](mailto:administracion@colfranasid.cl)

## Ciudad.



## Ñuble alcanza 72% de cobertura en vacunación contra la influenza

Con el objetivo de asegurar una respuesta sanitaria oportuna frente al aumento de enfermedades respiratorias, autoridades de salud lideraron el lanzamiento de la Campaña Comunicacional de Invierno 2026. Bajo el lema #TeamCuidarnos, las autoridades regionales llegaron hasta el Hospital de San Carlos, realizando un llamado a la población a adoptar medidas preventivas en un contexto donde la positividad de muestras por virus respiratorios a nivel nacional ha alcanzado un 45,2%. El seremi de Salud de Ñuble, Jorge Carrillo Villalobos,

enfatizó la importancia de la prevención y la inmunización oportuna: "Como Gobierno hacemos todos los esfuerzos y destinamos todos los recursos para alcanzar el 85% de la población vacunada antes de que comience el invierno. En Ñuble, ya llevamos 221.789 personas vacunadas contra la influenza, lo que representa un 72,27% de nuestra población objetivo de 306.908 personas. Destacamos también el éxito en la inmunización contra el VRS, que alcanza un 98,7% de cobertura con 1.570 dosis administradas".

SUSANA NÚÑEZ  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: CEDIDA

Una bandada de flamencos chilenos (*Phoenicopterus chilensis*) se encuentra de paso en la desembocadura del río Itata, lugar que se ha transformado en su refugio natural y estacional.

Se trata de unos 70 ejemplares, que según el relato de vecinos, arribaron hace semanas al humedal para alimentarse en la ribera sur del río Itata, hacia el lado de Coelemu. La orilla norte pertenece a la comuna de Trehuaco.

"El año pasado llegaron entre octubre y noviembre hasta marzo. Ahora están llegando nuevamente, a esta fecha. (...) Están todo el día alimentándose acá de microalgas. Como estamos en la desembocadura sube la microalga del mar hacia el río y la aprovechan", detalló el vecino y operador turístico del centro Las Vegas, Antonio Arriagada.

Su visita es habitual en esta época del año y constituye una de los principales referente de conservación del Santuario de la Naturaleza Humedal Desembocadura del río Itata, hábitat de más de 80 especies de aves, tanto residentes como migratorias.

El encargado de Medio Ambiente de la Municipalidad de Coelemu, Javier Gasc, reveló que estas aves viajan desde el lago Chungará, en la Región de Arica y Parinacota, hasta la zona. En algunas temporadas la bandada se divide, quedando un grupo en la desembocadura y otra parte emprende vuelo hasta Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén, específicamente en el humedal de Caleta Lengua.

"Cuando llueve o se enfrentan a un sistema frontal buscan refugio en el sector La Isla dentro de la desembocadura", comentó.

Desde el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas detallaron que estos individuos se desplazan entre distintos humedales costeros e interiores del país, como parte de la dinámica natural de dispersión y uso estacional de hábitat que caracteriza a esta especie.

El comportamiento y los hábitos de la especie en el lugar están estrechamente ligados a la dinámica ecológica del humedal, donde encuentran alimentación y cobijo.

"Los flamencos llegan a la desembocadura del río Itata atraídos por las condiciones particulares del estuario, donde la interacción entre el agua dulce y las mareas del Océano Pacífico genera gradientes de salinidad y zonas de acumulación de sedimentos ricos en materia orgánica. En este ambiente desarrollan principalmente actividades de alimentación y descanso, utilizando las planicies intermareales para

vadear y filtrar alimento presente en el sustrato", explicó Marta Solís Moncada, especialista de Ecosistemas Acuáticos Continentales del SBAP de Ñuble.

El encargado regional (s) de fauna silvestre del Servicio Agrícola y Ganadero, Roberto Oyarzo, aclaró que la zona no corresponde al sitio de reproducción de este ejemplar, ya que esto ocurre principalmente en lagunas alto andinas.

Según el profesional, estas aves migratorias o nómades buscan ecosistemas con aguas poco profundas, como estuarios, lagunas o desembocaduras de ríos y se movilizan cuando mejoran las condiciones de alimentación, por ejemplo, tras lluvias o cambios en la productividad del humedal.

"El tiempo de permanencia en la zona es muy variable, ya que depende de factores ambientales. En algunos casos, los flamencos pueden permanecer solo algunos días, utilizando el humedal como escala en sus rutas y en contexto de otoño e invierno, pueden permanecer por periodos más largos si hay abundante alimento. Por lo tanto, su permanencia puede variar desde días hasta varias semanas, dependiendo de las condiciones del ecosistema", sostuvo.

En Chile existen existe el flamenco andino, de James y chileno. Este último, indicaron desde el SAG, es el más probable de encontrar en la zona centro-sur, ya que puede desplazarse desde zonas alto andinas o interiores hacia la costa en búsqueda de alimento.

"La llegada de flamencos al humedal del río Itata debe interpretarse como un fenómeno natural asociado a la dinámica de estas aves y a la buena calidad ecológica del ecosistema", destacó.

### Características

Según su estatutos de conservación, el flamenco chileno se encuentra clasificado como una especie "Casi Amenazada", conforme al Decreto Supremo N°23/2019 del Ministerio de Medio Ambiente.

Desde SBAP describieron que esta especie presenta plumaje rosado claro con intensas cubiertas alares color salmón, patas alargadas gris azuladas con articulaciones y pies



Los flamencos llegan a la desembocadura del río Itata atraídos por las condiciones particulares del estuario"

MARTA SOLÍS MONCADA  
SBAP ÑUBLE

ENTRE COELEMU Y TREHUACO

# Flamencos regresan a su refugio temporal en la desembocadura del río Itata

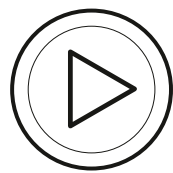
Visita es habitual en esta época del año y constituye una de los principales referente de conservación del Santuario de la Naturaleza Humedal Desembocadura del río Itata, hábitat de más de 80 especies de aves, tanto residentes como migratorias.

de un contratante rojizo, y un pico fuertemente encorvado provisto de láminas filtradoras internas que le permiten alimentarse mediante filtración. A través de este mecanismo captura pequeños invertebrados bentónicos, microalgas y otros organismos acuáticos, obteniendo pigmentos carotenoides responsables de la coloración rosada de

su plumaje.

"La presencia estacional del flamenco chileno en el Santuario de la Naturaleza Humedal Desembocadura del Río Itata, declarado área protegida, resalta el alto valor ecológico de este ecosistema estuarino y su relevante rol en la conservación de la biodiversidad regional", cerró la profesional del SBAP Ñuble.

Estas aves migratorias o nómades buscan ecosistemas con aguas poco profundas, como estuarios, lagunas o desembocaduras de ríos.



Ver Video



## Ciudad.

REALIZAN VISITA GUIADA

# Obras del Instituto Teletón en Chillán serán entregadas el segundo semestre

Atenderá a cerca de 1.000 familias de la zona, evitando traslados a otras regiones.



Se valoró el impacto del rol concientizador que tiene esta obra para la comunidad.

LA DISCUSIÓN  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

En el marco de las actividades del Workshop "Discapacidad e Inclusión en Ñuble: Desafíos Intersectoriales en Salud, Educación y Tecnología", un espacio de articulación intersectorial impulsado por el Gobierno Regional de Ñuble y la Universidad del Bío-Bío dentro del Polo de Salud, un grupo de estudiantes y docentes pertenecientes a las carreras de Fonoaudiología, Educación Física y Educación Especial, junto a representantes del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de Senadis y diversas organizaciones sociales, realizaron una visita guiada para conocer las modernas dependencias del futuro Instituto Teletón Ñuble.

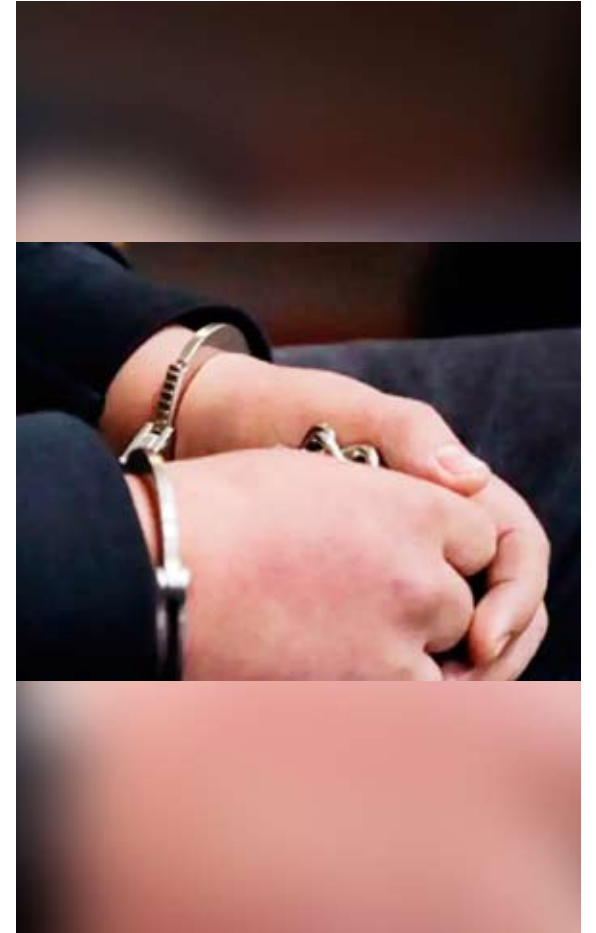
La obra, de alto impacto social y financiada íntegramente por el Gobierno Regional de Ñuble, planea ser entregada el segundo semestre

de 2026 y atenderá a cerca de 1.000 familias de la zona, evitando traslados a otras regiones.

Durante la instancia, el gobernador regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo, recibió a las delegaciones y valoró el impacto del rol concientizador que tiene esta obra para la comunidad. "Hoy hemos recorrido el centro Teletón con un grupo de estudiantes y con la comunidad de Ñuble. Queremos mostrar que esta obra no solamente nos permite atender a niños, niñas y jóvenes, sino que también sensibilizar en la importancia de la empatía para poder tratar la inclusión como parte de nuestros principios y nuestros valores. Y esto lo estamos haciendo, conversando con cada uno de ellos y mostrando lo que va a ser el funcionamiento y cómo esto cambia la vida a las personas. Estamos próximos a inaugurar esta obra, una de las más emblemáticas de nuestra región, y que precisamente cobra sentido con instancias como esta, junto a

los usuarios, comunidad y futuros profesionales", destacó la máxima autoridad regional.

Elba Concha, madre de Jaime Contreras, usuario de Teletón, expresó la emoción y el alivio familiar que representa la consolidación de este centro, tras años de largos viajes. "Es un sueño ver que por fin la Teletón esté acá en Ñuble, porque nosotros somos pacientes desde el terremoto del año 2010. Es un gran alivio: él, desde muy chico, ha tenido que viajar para recibir terapias, a veces de 40 minutos o de todo el día. Pero el desgaste de trasladarse, de hacer viajes tan largos a otras regiones, es agotador. Ahora, tener una Teletón a la que podremos llegar en 20 minutos es un alivio y un descanso para él, y una alegría profunda porque ayuda en muchos sentidos. Teletón es una familia, estamos más que contentos y felices de tenerla aquí en la región, y muy agradecida con el Gobernador que sacó este proyecto adelante después de tantos años".



## Condena de 20 años de cárcel recibe hombre por matar a su pareja con un hacha en Yungay

El fiscal jefe de Yungay, Mario Lobos Ortiz, obtuvo 20 años de presidio efectivo contra Víctor Rubio Pino, quien el 11 de febrero de 2025 dio muerte a su conviviente, con golpes de hacha, en dicha comuna.

El fiscal explicó que pasada la medianoche del día de los hechos, el acusado golpeó en la cabeza, en dos ocasiones, a la víctima, la que se encontraba recostada y desprevénida en un sillón del living de la casa familiar.

"El condenado actuó a traición y sobreeseguro", destacó el fiscal Mario Lobos. Luego de ello, huyó del lugar, tras amenazar a dos hijas de la mujer.

La víctima resultó con traumatismo craneoencefálico grave, complicado, que le causó la muerte, causa de muerte compatible con golpe con objeto contundente, y que por la gravedad de las lesiones ninguna atención médica oportuna hubiera evitado su fallecimiento.

La Fiscalía de Yungay realizó esta investigación con la Brigada de Homicidios de la PDI de Ñuble.



Teletón es una familia, estamos más que contentos y felices de tenerla aquí en la región"

ELBA CONCHA  
MADRE DE USUARIO DE LA TELETÓN

### REMATE

1° Juzgado Civil de Chillán

Sábado 06 de junio, 2026 a las 12:00 hrs, en Santo tomas 1569, villa Emmanuel. Caratulado TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A./ROMAN causa E-1563-2026. Automóvil marca DFM, AÑO 2026, Modelo AEOLUS Y3 1.5 AT, PPU: VKFJ.10-9. Vehículo a la vista en horario de oficina. Pago en efectivo o transferencia.

Martillera MARIA SILVIA RAMIREZ SILVA  
RNM 1281. FONO 997551147 - 959973467  
silvia.340.ramirez@hotmail.com

### REMATE

2° Juzgado Civil de Chillán

Sábado 06 de junio, 2026 a las 12:00 hrs., en Santo tomas 1569, villa Emanuel. Caratulado FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A./SALAZAR causa E-1337-2026, automóvil marca BRILLIANCE, AÑO 2024, Modelo G05 PRO MPI, 2.0, PPU: SZSZ.92-8. Vehículo a la vista en horario de oficina. Pago en efectivo o transferencia.

Martillera MARIA SILVIA RAMIREZ SILVA  
RNM 1281. FONO 997551147 - 959973467  
silvia.340.ramirez@hotmail.com

## Innovación y Ciencia.



CÁNCER ORAL, PÉRDIDA DENTAL Y ENFERMEDADES DE LAS ENCÍAS

# Los efectos del tabaquismo más allá de los daños al pulmón

En el marco del Día Mundial Sin Tabaco, docentes de la Facultad de Odontología de la UdeC advirtieron sobre el impacto del tabaquismo en las encías, dientes y mucosa oral y su estrecha relación con el cáncer.

LA DISCUSIÓN  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: NOTICIAS UDEC

**E**l consumo de tabaco continúa ubicándose entre los principales factores de riesgo para el desarrollo de múltiples patologías, entre ellas el cáncer oral. Esta enfermedad puede desplegarse de manera silenciosa en sus etapas iniciales y presentar consecuencias severas en la calidad de vida de quienes la padecen.

En la antesala del Día Mundial Sin Tabaco, instituido por la Organización Mundial de la Salud y que se conmemora el 31 de mayo, docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción llamaron a incentivar el diagnóstico precoz y reforzar la prevención.

La profesora asociada del Departamento de Patología y Diagnóstico, Dra. Paulina Cubillos González, explicó que la evidencia científica es irredargüible en torno al impacto del tabaquismo como la causa prevenible más importante de cáncer y muerte por cáncer. “Se estima que es responsable de entre el 80% y el 90% de los cánceres de pulmón”, sentenció.

“En la cavidad oral, aproximadamente el 90% de las neoplasias malignas corresponde al carcinoma de células escamosas, estrechamente asociado al tabaquismo, al consumo de alcohol y a infecciones, entre otros factores”, agregó la odontóloga y patóloga.

La especialista agregó que las más de 7 mil sustancias presentes en el humo del cigarrillo (de las cuales al menos 70 son cancerígenas) generan alteraciones en la mucosa oral.

“Estas sustancias dañan la mucosa oral y provocan cambios genéticos y epigenéticos que inicialmente se manifiestan como desórdenes potencialmente malignos [DOPM], favoreciendo posteriormente su transformación a cáncer oral”, detalló.



Se estima el tabaquismo es responsable de entre el 80% y el 90% de los cánceres de pulmón”

**DRA. PAULINA CUBILLOS**  
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO

Estas transformaciones, explicó, inicialmente suelen manifestarse mediante signos clínicos que no deben ignorarse, como manchas blancas o rojas, úlceras persistentes o cambios funcionales.

### **Daño acumulativo en encías, hueso y dientes**

El tabaquismo genera un impacto profundo y progresivo en toda la estructura bucal, más allá de un eventual cáncer. El académico del Departamento de Odontología Restauradora, Dr. José Miguel Acuña Medina, advirtió que el daño es multifactorial y acumulativo.

“El tabaco afecta la salud bucal mediante variados mecanismos que dañan las estructuras orales”, explicó. Entre ellos, destacó el efecto de la nicotina sobre el sistema vascular,

produciendo una vasoconstricción crónica y comprometiendo la respuesta inmune.

“Esto genera periodontitis severa y de rápido avance, donde los fumadores responden de peor manera al tratamiento (cuando se realizan limpiezas y pulidos radiculares), perdiendo mayormente el hueso que sostiene los dientes”, mencionó José Miguel Acuña, especialista en implantología y odontogeriatría.

La mucosa oral también se ve afectada por la exposición crónica al humo, en donde las lesiones pueden tornar a leucoplasia, eritroplasia, estomatitis nicotínica y otras afecciones cancerosas. “El riesgo de carcinoma de células escamosas oral es 5 a 10 veces mayor en fumadores, y se multiplica exponencialmente cuando se combina con consumo de alcohol”, subrayó el odontólogo.

Además, el tabaquismo altera la calidad y cantidad de saliva y reduce sus funciones protectoras, lo que favorece la aparición de caries. También afecta la cicatrización, comprometiendo el éxito de tratamientos dentales, desde obturaciones hasta implantes. “El cigarrillo altera la cicatrización de heridas y de tratamientos”, sentenció el Dr. Acuña.

A esto se suman efectos visibles, como la pigmentación dental y la halitosis, que son los menos graves desde el punto de vista clínico. “La tinción dental por nicotina y alquitranes, junto con la halitosis por compuestos volátiles del humo, tienen alto impacto psicosocial y frecuentemente motivan la consulta”, añadió.

### **Prevención y educación**

Tanto Paulina Cubillos como José Miguel Acuña concuerdan en que el tabaquismo es un desafío complejo en la actualidad, tanto por sus consecuencias de salud como por su arraigo social y cultural. La educación y la prevención, entonces, tienen un rol fundamental, en especial en las

De las más de 7 mil sustancias presentes en el humo del cigarrillo al menos 70 son cancerígenas.

etapas más tempranas de la vida.

“Las estrategias preventivas deberían enfocarse principalmente en niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo factores protectores antes de que entren en contacto con productos de tabaco y nicotina”, aseguró la Dra. Cubillos, resaltando también la responsabilidad de la sociedad y el Estado.

La detección temprana, añadió la especialista, también se vuelve clave, relevando la importancia de que odontólogas y odontólogos eduquen a la población a realizar un autoexamen oral.

“El diagnóstico precoz es fundamental. El carcinoma escamoso asociado al tabaquismo, en sus distintas formas, presenta una mortalidad cercana al 50%. Quienes sobreviven muchas veces quedan con secuelas funcionales y estéticas que afectan significativamente su calidad de vida”, manifestó.

Para el Dr. Acuña, las intervenciones breves en consulta pueden generar impactos significativos en la conducta de las personas, sobre todo en la identificación del nivel de conciencia de adicción y daños.

“Muchos odontólogos atienden gran cantidad de personas semanalmente y aunque la intervención sea efectiva en pocos pacientes, el volumen de la aplicación genera un impacto que cambia y salva vidas”, expresó.

Por último, algunos efectos negativos pueden mejorar tras dejar el hábito de fumar, pero en muchos casos el daño es irreversible.

“La vascularización y respuesta inflamatoria se recuperan luego de 1-2 meses, mejorando la respuesta a los tratamientos periodontales, la integración de implantes, la mejoría de lesiones mucosas y disminuyendo el riesgo de cáncer. Sin embargo, los tejidos perdidos no se revierten; dientes, hueso alveolar, encías que han sido afectadas no podrán recuperarse”, finalizó José Miguel Acuña.

## Innovación y Ciencia.

EL EVENTO REUNIÓ A MÁS DE 200 ASISTENTES EN DOS JORNADAS

# Con éxito se desarrolló encuentro de agroecología que unió a Vegepolys Valley de Francia y la Región de Ñuble

**AgroFuturo Conecta Ñuble congregó a productores, investigadores, sector público, empresas y referentes internacionales** en torno a la construcción colectiva del futuro agroecológico regional.

**POLO INNOVACIÓN AGROECOLÓGICO**  
nombre@ladiscusion.cl  
FOTOS: POLO INNOVACIÓN  
AGROECOLÓGICO

La Universidad de Concepción, campus Chillán, congregó a los principales actores del desarrollo agrícola de la Región de Ñuble en “AgroFuturo Conecta Ñuble”. El encuentro, organizado entre los días 27 y 28 de mayo por el Polo de Innovación Agroecológico a través del programa Viraliza de Corfo, el Comité de Desarrollo Productivo de Ñuble, y el respaldo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es el resultado de tres años de trabajo territorial junto al Vegepolys Valley, polo de competitividad vegetal más importante de Francia.

Las actividades dieron inicio el 25 de mayo en la Universidad de Concepción, campus Santiago, con reuniones estratégicas destinadas a dar a conocer el trabajo del Polo de Innovación Agroecológico y cimentar las bases de su desarrollo futuro. Al día siguiente, el 26 de mayo, la delegación se trasladó a Chillán para participar en el Gobierno Regional de Ñuble junto al Gobernador Óscar Crisóstomo Llanos, instancia clave para fortalecer el respaldo institucional al Polo y proyectar su rol en la región de cara a la próxima década.

Durante el encuentro realizado los días 27 y 28 de mayo, diversas autoridades e instituciones fueron partícipes de un espacio que reunió a los sectores científico, empresarial, público y territorial en torno al futuro agroecológico de la región.

### Rodrigo Landa, Director Regional de Corfo Ñuble

“Este proyecto es tan relevante para Corfo como lo fue en su momento el Plan Chillán que dio origen a la Universidad de Concepción campus Chillán. Por lo tanto tenemos un compromiso completo de apoyar esta iniciativa con mira al Ñuble que soñamos.”

Claudia Ulloa, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, Universidad de Concepción

“Para nosotros es muy relevante porque consideramos que una iniciativa como esta (Viraliza AgroFuturo Conecta Ñuble) tiene todos los componentes misionales de la universidad, tiene componentes de formación, de investigación,



Público asistente.

innovación y colaboración internacional.”

“Nosotros le damos la máxima relevancia porque pensamos que este proyecto puede escalar a una iniciativa mayor o a iniciativas similares que permitan reforzar la identidad de este campo y por eso lo estamos apoyando fuertemente mediante distintas iniciativas.”

### El modelo francés: 21 años de aprendizaje al servicio de Ñuble

La presencia de Vegepolys Valley fue el punto de partida del encuentro. Claudia de Oliveira Ramos, responsable internacional de Vegepolys Valley, fue quien dio el puntapié inicial al encuentro, presentando las oportunidades concretas de colaboración bilateral. Posteriormente Yves Gidoin, creador del polo de competitividad francés y vicepresidente de Angers Loire Métropole, compartió con los asistentes las claves de un modelo que tardó más de dos décadas en consolidarse y que hoy es referencia mundial en desarrollo agrícola territorial.

### Yves Gidoin, fundador de Vegepolys Valley, Francia.

“Articular un ecosistema de innovación no es una tarea sencilla; es, fundamentalmente, un proceso basado en la confianza mutua. En ese sentido, la evolución de la red es dinámica: se suman nuevos integrantes y otros se retiran, lo que nos desafía constantemente a seguir persuadiendo y sumando valor para expandir el alcance de Vegepolys Valley.”

“Actualmente, el proyecto se encuentra consolidando su sexta etapa de desarrollo, registrando una sólida presencia en cuatro regiones de la zona. El foco estratégico de esta fase está puesto en identificar con precisión a los actores del sector que requieren soluciones urgentes, con el objetivo de levantar agendas de trabajo conjuntas y efectivas.”

“Crear colaboración real es un desafío complejo. No buscamos una participación pasiva o meramente administrativa; necesitamos socios estratégicos que dispongan de tiempo y compromiso real para co-diseñar el futuro del sector.”

### Tres años que se convierten en camino

El encuentro representa la materialización de un proceso que durante tres años ha involucrado a productores locales, universidades, institutos de investigación, empresas agrícolas y organismos públicos de Ñuble, construyendo paso a paso la confianza y las redes que hoy hacen posible hablar de un futuro agroecológico regional.

### María Eugenia González, Coordinadora del Polo de Innovación Agroecológico

“Hemos avanzado mucho. El polo fue un sueño que tuvimos en 2023, pero que hace un año pudimos darle una forma real. Hoy estamos acá con nuestros colaboradores. Estamos en un buen camino, en donde lo más valioso es lo que nos están enseñando: el polo francés tiene 700 actores y llevan 21 años. Para nosotros esto es una aventura que parte con el encuentro de personas que tienen una intención y una vocación en el territorio, pero que por sobretodo toman esta oportunidad”.

# Política.



Cuando hablamos de qué gobierno hizo qué, es ser pequeño (...) Las buenas políticas hay que ajustarlas a los nuevos tiempos”.

**MARTÍN ARRAU**  
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ISABEL CHARLÍN REYES**  
icharlin@ladiscusion.cl  
FOTO: PRESIDENCIA

EXINTENDENTE DE ÑUBLE CAMBIÓ LA IDEOLOGÍA POR EL PRAGMATISMO

## Arrau instala un sello de Estado en Seguridad y proyecta liderazgo propio en el gabinete de Kast

**En sus primeros días ha desplegado una agenda intensa, transversal y con señales de continuidad institucional.** Su apuesta busca consolidarlo como articulador político y podría darle una proyección mayor.

**A** pocos días de asumir como ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau ya ha comenzado a delinear el perfil político con el que pretende marcar su gestión: pragmatismo institucional, diálogo transversal y una narrativa centrada en la seguridad como política de Estado, más allá de las fronteras ideológicas.

Lejos de un aterrizaje disruptivo o de una lógica refundacional, el exintendente de Ñuble ha optado por instalar una señal de continuidad técnica con matices propios. Su rápida ronda de reuniones con Carabineros, la PDI, Gendarmería, el Ministerio Público, los presidentes del Congreso, el exministro Luis Cordero, el exsubsecretario Felipe Harboe, e incluso, el líder del Partido Nacional Libertario, Johannes Kaiser, ha evidenciado una estrategia de articulación amplia, diseñada para mostrar gobernabilidad en una de las áreas más sensibles para la administración de José Antonio Kast.

El mensaje ha sido consistente. Arrau no solo validó públicamente la Política Nacional de Seguridad 2025-2031 impulsada por el gobierno anterior, sino que también ha insistido en que las políticas exitosas deben mantenerse y perfeccionarse, sin importar su origen político.

### De la confrontación al pragmatismo

La definición no es menor. En un gobierno que llegó al poder con una narrativa crítica hacia la gestión de seguridad de administraciones previas, Arrau ha escogido un tono distinto: menos confrontacional y más técnico.

Su reunión con Luis Cordero para revisar la instalación del ministerio, así como la difundida cita con Felipe Harboe, consolidaron una señal que ha generado lecturas políticas diversas: el nuevo titular busca mostrarse como un constructor de acuerdos antes que como un ejecutor de trincheras.

Ese posicionamiento se reforzó en sus declaraciones tras reunirse con el fiscal nacional, cuando defendió la continuidad de políticas que han mostrado resultados y descartó cualquier intento refundacional. Más que una definición comunicacional, se trata de una apuesta política orientada a instalarse como el rostro de una derecha de gestión, capaz de conciliar firmeza operativa con continuidad institucional.

### ¿Vitrina para su proyección?

La cartera de Seguridad aparece hoy como uno de los principales termómetros del éxito o fracaso del gobierno de Kast. Y en ese escenario, Arrau juega una partida decisiva.

Si logra traducir esta apertura política en avances concretos - mayor coordinación institucional, aprobación de la agenda legislativa y mejoras perceptibles en indicadores

delictuales- podría consolidarse como una de las figuras más gravitantes del gabinete.

Su despliegue también revela una construcción de capital político personal. A diferencia de otros ministros más ideologizados, Arrau parece apostar por una imagen ejecutiva, técnica y dialogante, con capacidad de interlocución transversal.

En Ñuble, donde ya había construido una plataforma política

relevante, su desempeño es seguido con atención. Una gestión exitosa no solo fortalecería al Ejecutivo, sino que podría proyectarlo como uno de los actores con mayor peso político dentro de la nueva derecha.

Por ahora, su primera semana dejó una señal clara: más que administrar una crisis, Martín Arrau busca transformar Seguridad en la vitrina desde la cual consolidar liderazgo político propio.



Menos ideologizado que durante su paso por la Intendencia de Ñuble se ha visto al ministro de Seguridad, Martín Arrau.



## El mensaje de Kast a los delegados: “Menos escritorio y más gestión en terreno”

El delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, junto al delegado provincial de Punilla, Cristóbal Jardua, participaron en el Primer Encuentro Nacional de Delegados Presidenciales realizado en el Palacio de La Moneda, y encabezado por el Presidente de la República, José Antonio Kast.

La cita reunió a delegados regionales y provinciales de todo el país, además de autoridades del Ministerio del Interior, con el objetivo de fortalecer la coordinación del Gobierno en las regiones, alinear prioridades de gestión y definir una hoja de ruta para los próximos años.

Durante la jornada se abordaron lineamientos en materia de seguridad pública, coordinación interinstitucional, gestión de emergencias, despliegue territorial del Estado y seguimiento de proyectos estratégicos para responder con mayor eficiencia a las demandas ciudadanas. Tras la actividad, Sepúlveda destacó que “el encuentro dejó un mandato muy claro: menos escritorio y más gestión en terreno”, resaltando que desde la Delegación Presidencial de Ñuble continuarán articulando esfuerzos para destrabar proyectos, reforzar la seguridad y atender las principales necesidades de las comunas.

# Economía

MONEDAS	UF	UTM MAYO	IPC ABRIL
DÓLAR \$ 890,50	HOY \$ 40.593,77	\$ 70.588,00	MENSUAL 1,3%
EURO \$ 1.037,65	MAÑANA \$ 40.610,69		ACUM. 12 MESES 4,0%
SUPERMERCADOS	IMACEC	DESEMPLEO (ENERO-MARZO)	
MARZO -2,2%	MARZO -0,1%	ÑUBLE: 8,4% / DIGUILLÍN: 9,4%	

LA DISCUSIÓN  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

CONSTRUCCIÓN DESTACA EN GENERACIÓN DE EMPLEO REGIONAL

## Tasa de desocupación en Ñuble disminuye respecto al año anterior

**La Región de Ñuble registró una disminución de 0,8 puntos porcentuales en la tasa de desocupación respecto al mismo período del año anterior.** Construcción y el empleo asalariado formal destacaron entre las principales señales positivas del mercado laboral regional.

La tasa de desocupación regional alcanzó un 9,2% durante el trimestre móvil febrero - abril de 2026, registrando una disminución de 0,8 puntos porcentuales en 12 meses, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El informe evidenció una disminución de 1,3% en las personas ocupadas respecto al mismo período del año anterior, equivalente a 2.983 empleos menos en la región. Sin embargo, algunos sectores económicos mostraron señales positivas y dinamismo en el mercado laboral regional.

Según el boletín del INE, al interior de los sectores económicos Construcción fue la actividad que más impulsó la creación de empleo en la región, registrando un crecimiento de 28,1% en doce meses. Asimismo, el empleo asalariado aumentó 1,6% fue en comparación con igual período del año anterior.

Por otra parte, los sectores de Industria Manufacturera (-9,2%), Actividades de Salud (-4,2%) y Comercio (-1,2%) vivieron la situación contraria, registrando las principales disminuciones en la cantidad de personas ocupadas en la Región de Ñuble.

Respecto a las cifras, el seremi del Trabajo y Previsión Social de Ñuble, Edmundo Novoa Puga, comentó que "si bien las cifras reflejan desafíos para el mercado laboral regional, también observamos señales positivas en sectores estratégicos como la Construcción, actividad que continúa mostrando dinamismo y capacidad de generación de empleo. A esto se suma el crecimiento del empleo asalariado formal, lo que representa un avance importante en materia de estabilidad laboral y protección social".

La autoridad regional además agregó que "como Gobierno seguimos impulsando iniciativas orientadas a fortalecer la empleabilidad y apoyar sectores productivos que permitan generar más y mejores oportunidades laborales para las personas de Ñuble".

Uno de los indicadores positivos reflejados en el informe fue la disminución de la informalidad laboral. La tasa de ocupación informal se situó en 33,1%, registrando una baja de 1,2 puntos porcentuales en doce meses.

Asimismo, las personas ocupadas informales disminuyeron 4,7%, incididas tanto por mujeres (-7,3%) como por hombres (-2,6%). En este sentido, la tasa de ocupación informal femenina se estimó en 33,2%, disminuyendo 1,5 puntos porcentuales en un año, mientras que la masculina alcanzó 33,0%, con una baja de 0,9 puntos porcentuales.

Sobre este escenario, el director del Observatorio Laboral de Ñuble, Bernardo Vásquez, indicó: "Las cifras del mercado laboral regional muestran avances relevantes, como la disminución de la desocupación y de la informalidad, junto con un fuerte dinamismo del sector Construcción. Sin embargo, estos resultados deben interpretarse con cautela, porque la región todavía registra una caída en el número total de personas ocupadas y mantiene desafíos importantes en participación laboral y generación de empleo. Por eso, el foco debe estar en consolidar empleos formales, fortalecer los sectores con mayor capacidad de contratación y seguir generando información pertinente para la toma de decisiones en Ñuble".



Las personas ocupadas informales disminuyeron 4,7%, incididas tanto por mujeres (-7,3%) como por hombres (-2,6%).

### Observatorio

El Observatorio Laboral de Ñuble, iniciativa de la Subsecretaría del Trabajo y ejecutado por la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío-Bío, realizó el análisis en conjunto con la Seremi del Trabajo y Previsión Social de Ñuble, en el marco de la Asistencia Técnica permanente que entrega la entidad para el seguimiento de los principales indicadores del mercado laboral regional.

## Beneficiarán nueve proyectos de riego asociativo en la región



Indap Ñuble anunció los resultados del concurso 2026 del Programa de Riego Asociativo (PRA), iniciativa que permitirá ejecutar obras de mejoramiento en nueve canales de la región, beneficiando directamente a 47 familias de la agricultura campesina.

La inversión total supera los \$431 millones, de los cuales Indap aporta el 90% del financiamiento equivalente a \$387 millones, lo que permite que pequeños agricultores accedan a infraestructura clave para asegurar el uso eficiente del agua. El programa considera intervenciones en cerca de 2.795 metros de canales, mediante obras de revestimiento y entubamiento que permiten reducir pérdidas y mejorar la conducción del recurso hídrico. Desde Indap Ñuble destacaron que este tipo de iniciativas

responde a uno de los principales desafíos del sector agrícola: garantizar el acceso al agua en un escenario de déficit hídrico. "A través del Programa de Riego Asociativo estamos fortaleciendo la seguridad hídrica en Ñuble de manera concreta, asegurando que el agua llegue a los predios y permitiendo la continuidad productiva de la Agricultura Familiar Campesina. La alta cobertura de financiamiento público permite que comunidades de regantes de las comunas de Bulnes, Chillán, San Carlos, El Carmen y Yungay accedan a soluciones que, de otra forma, serían difíciles de concretar, fortaleciendo la seguridad económica y alimentaria de las familias campesinas y generando mejores condiciones para el desarrollo rural", comentó la directora regional (s) de Indap Ñuble, Claudia Parra Bello.

## País.



## Bachelet se reúne con Macron en París

La expresidenta Michelle Bachelet fue recibida en el Palacio del Elíseo por el mandatario francés, Emmanuel Macron. La cita se enmarca en la intensa agenda internacional que la exautoridad despliega en Europa, de cara a su campaña para convertirse en la próxima secretaria general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El encuentro de alta diplomacia se concretó cerca del mediodía (hora de Chile) y forma parte de una serie de reuniones estratégicas que la exjefa de Estado ha sostenido con diversas autoridades europeas, buscando

amarrar apoyos cruciales para su postulación. Bachelet se reúne con Macron en medio de campaña para liderar la ONU. En la cita con Macron, Bachelet asistió acompañada por los embajadores de México y Brasil en Francia, Blanca Jiménez y Ricardo Neiva Tavares, respectivamente, dos naciones que patrocinan formalmente su candidatura al sillón de la ONU. Tras conversar con el líder del Elíseo, la exmandataria tenía en pauta reunirse con el canciller galo, Jean-Noël Barrot. Este movimiento representa un fuerte gesto diplomático ante uno de los países con mayor peso político en el tablero internacional.

FUE DESIGNADO POR EL PRESIDENTE KAST

## Frei asume como Embajador de Chile en Misión Especial

**El expresidente representará al país en actividades internacionales de alto nivel** y ejercerá el cargo de manera ad honorem por decisión del Gobierno.

AGENCIAS  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: AGENCIAS

**E**l Gobierno del Presidente José Antonio Kast anunció la designación del expresidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle como embajador de Chile en Misión Especial, cargo que desempeñará de manera ad honorem y que le permitirá representar al país en distintas instancias internacionales de carácter político, económico y de

cooperación.

La decisión fue informada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que destacó la trayectoria pública y diplomática del exmandatario, así como su experiencia en asuntos internacionales y su permanente compromiso con los intereses del país.

A través de un comunicado, la Cancillería señaló que Frei Ruiz-Tagle ha tenido un rol clave en el fortalecimiento de la inserción internacional de Chile durante las últimas décadas, contribuyendo a

### También con Bachelet y Piñera

No será la primera vez que el exmandatario ejerza esta función. En 2014 fue nombrado por la entonces presidenta Michelle Bachelet como embajador en misión especial para el Asia Pacífico, labor que continuó durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera. Su gestión en ese cargo se extendió hasta abril de 2022, ya bajo la administración de Gabriel Boric, cuando dejó la función sin que se entregara una explicación oficial respecto de su salida.

consolidar la imagen del país como un socio confiable, serio y abierto al mundo. Según la cartera, la designación responde a la importancia estratégica que el Ejecutivo otorga al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, además de la necesidad de contar con representantes de amplia experiencia para participar en seminarios, encuentros, visitas oficiales y otras actividades de alto nivel.

### Cancillería destaca "vocación de servicio público"

El canciller Francisco Pérez Mackenna valoró la incorporación del exjefe de Estado, resaltando su vocación de servicio público, liderazgo y visión de Estado demostrados a lo largo de su extensa carrera política. A juicio del ministro, dichas cualidades son especialmente relevantes para representar a Chile en espacios de diálogo político, económico y de cooperación internacional.

La figura de embajador en misión especial corresponde a un representante diplomático designado para asumir tareas específicas o participar en eventos determinados, sin estar adscrito de manera permanente a un país en particular. De esta forma, el Presidente podrá requerir la participación de Frei Ruiz-Tagle en distintas materias que demanden representación internacional de alto nivel.



La designación responde al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales.



## Revelan antecedentes de nueva subsecretaria de prevención del delito

La subsecretaria de Prevención del Delito, Ana Victoria Quintana, enfrenta nuevos cuestionamientos tras una investigación periodística que expuso antecedentes de su trayectoria profesional, incluyendo una sanción administrativa cuando era fiscal, su participación en defensas de imputados vinculados al crimen organizado y la relación de su entorno cercano con causas por narcotráfico.

De acuerdo a radio Biobío, la actual autoridad de gobierno de José Antonio Kast ejerció como abogada defensora en distintas causas penales antes de asumir el cargo en marzo de 2026, luego de casi dos décadas como fiscal adjunta en la Fiscalía Metropolitana Sur.

Entre los antecedentes expuestos aparece su participación en la defensa de personas ligadas a bandas criminales y una antigua sanción administrativa por uso indebido de su calidad de fiscal.

Uno de los puntos más sensibles del reportaje apunta a la relación de Quintana con el abogado Cristián Mardones Flores, quien figura en registros de incompatibilidades para ejercer cargos públicos debido a defensas realizadas en causas vinculadas a la Ley 20.000 sobre tráfico de drogas.

De acuerdo con la investigación, Mardones ha patrocinado a imputados en diversas causas por narcotráfico durante la última década.



Universidad de Concepción

DÍA DEL PATRIMONIO  
LA HISTORIA QUE COMPARTIMOS



PROGRAMACIÓN  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
CAMPUS CHILLÁN



Mediaciones artísticas

**Itinerancia del Museo Nacional de Bellas Artes. Dos exhibiciones en CECAL UdeC Campus Chillán**

**Fecha:** Sábado 30 y domingo 31 de mayo

**Horarios:** 10:30 horas y 12:30 horas.

**Lugar:** Isabel Riquelme #479

Inscripción previa a [cecal@udec.cl](mailto:cecal@udec.cl)

Mini taller familiar

**Junta de Collage en CECAL UdeC**

**Fecha:** Sábado 30 de mayo

**Horario:** 11:00 a 14:00 horas.

**Lugar:** Isabel Riquelme #479

Inscripción previa a [cecal@udec.cl](mailto:cecal@udec.cl)

Mini taller para niñas y niños

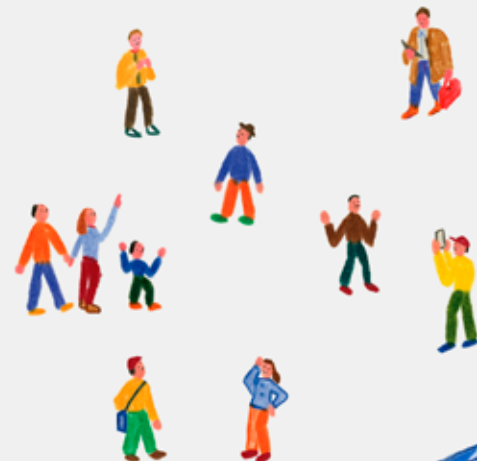
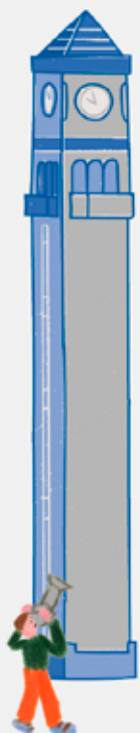
**Paisajes patrimoniales a través de la acuarela**

**Fecha:** Domingo 31 de mayo

**Horario:** 11:00 a 13:00 horas.

**Lugar:** Isabel Riquelme #479

Inscripción previa a [cecal@udec.cl](mailto:cecal@udec.cl)



SÁBADO 30 <sup>o</sup> DOMINGO 31 | MAYO | 2026

# Mundo.



## Aumentan a 3.324 los muertos en el Líbano

El número de fallecidos en casi tres meses de ataques del Ejército de Israel contra el Líbano aumentó este viernes a 3.324, después de que Israel atacara nuevamente en la víspera varias localidades del sur del país mediterráneo, pese al alto el fuego entre ambos países. El Ministerio de Salud Pública libanés anunció que "entre el 2 de marzo y el 28 de mayo ha llegado a 3.324 muertos y 10.027 heridos".

## Dron ruso impacta edificio de ciudad rumana



La OTAN condenó este viernes la "imprudencia" de Rusia tras la caída de uno de sus drones en un edificio de la ciudad rumana de Galati, próxima a la frontera con Ucrania, y aseguró que seguirá reforzando sus defensas.

"Esta madrugada, un edificio de apartamentos en Rumania fue alcanzado por un dron durante un ataque ruso contra infraestructuras ucranianas cerca de la frontera", indicó la portavoz aliada, Allison Hart, a través de redes sociales.

Añadió que el secretario general de la OTAN, Mark Rutte, está en contacto con las autoridades rumanas.

"Condenamos la imprudencia de Rusia", recalcó, y agregó que la OTAN seguirá reforzando sus defensas "contra todas las amenazas, incluidos los drones".

Al impactar contra el edificio de viviendas en Galati, el dron ruso desató un incendio que causó heridas leves a dos personas, informaron las autoridades del país balcánico.

Según señaló en redes sociales la Inspección General de Situaciones de Emergencia de Rumania, el dron impactó en el décimo piso del edificio y su carga explosiva detonó por completo, lo que obligó a evacuar a unas 70 personas.

Antes del impacto, se emitió una alerta de emergencia tras detectarse drones cercanos al espacio aéreo rumano y dos aviones caza F-16 despegaron a las 01:19 hora local (22:19 GMT del jueves) de la base militar de Fetesti, afirmó el Ministerio de Defensa rumano.

Colombia celebra este 31 de mayo unas cruciales elecciones presidenciales.



ELECCIONES PRESIDENCIALES ESTE DOMINGO

# Colombia: entre la continuidad del primer gobierno de izquierda y el regreso de la derecha

Según estiman expertos electorales, solo tres candidatos tienen posibilidades reales y todo indica que habrá segunda vuelta.

AGENCIAS  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: AGENCIAS

Colombia celebra este 31 de mayo unas cruciales elecciones presidenciales en las que se decidirá la continuidad del modelo del primer gobierno de izquierda o el regreso de la derecha, una disputa de doce candidatos de los cuales solo tres tienen posibilidades reales y que, todo indica, se definirá en segunda vuelta, informó la agencia EFE.

Desde el comienzo de la campaña las encuestas de intención de voto dan como favorito al senador Iván Cepeda, candidato del Pacto Histórico y de una izquierda que llega

fortalecida a las elecciones por la aprobación del presidente Gustavo Petro, cercana al 50 %, pero todavía sin la fuerza suficiente para ganar en primera vuelta, lo que probablemente llevará la definición a una segunda

### Voto de derecha

Por el voto de la derecha, De la Espriella compite con la senadora uribista Paloma Valencia, candidata del Centro Democrático y una opción más moderada que busca atraer al electorado de centro que, al igual que en las elecciones pasadas, se siente huérfano de un liderazgo fuerte.

ronda el 21 de junio.

"Todo indica que va a haber segunda vuelta; si bien las elecciones muestran un panorama claramente polarizado y en esta polarización el candidato de la continuidad del Gobierno tiene una clara ventaja, ningún sondeo le da más allá del 44 %", dijo a EFE la analista política Eugénie Richard, profesora de la Universidad Externado de Colombia.

El ultraderechista Abelardo de la Espriella, que se hace llamar 'el Tigre' y lidera el recién creado movimiento Defensores de la Patria, promete darle la vuelta al tablero político para "salvar este país y convertirlo en una patria milagro" y se presenta como el mayor rival de Cepeda, tanto en el discurso como en la intención de voto.



## PLAN CUADRANTE CHILLÁN

**CUADRANTE 1: 97 669 66 13**  
Norte: Bandedón central Av. Ecuador; Oriente: Bandedón central Av. Argentina; Sur: Bandedón central Av. Collín; Poniente: Bandedón central Av. Brasil.

**CUADRANTE 2: 97 669 66 17**  
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos; Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; Sur: Bandedón central Av. Ecuador.

**CUADRANTE 3: 97 669 66 22**  
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; Oriente: Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

**CUADRANTE 4: 97 659 79 92**  
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo; Este: Límite 2da. Comisaría Chillán; Oeste: Límite Ránquil.

**CUADRANTE 5: 97 669 66 10**  
Norte: Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

**CUADRANTE 6: 97 669 65 85**  
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

**CUADRANTE 7: 97 669 65 89**  
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Rio Las Minas; Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Rio Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colon hasta Av. Francisco Ramírez.

**CUADRANTE 8: 93 403 74 09**  
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

## Chillán hará la chorrillana más grande de Chile este sábado

Este sábado, el restaurante Secretos de la Nona intentará batir un récord nacional con la preparación de la chorrillana más grande y larga de Chile, alcanzando los 50 metros de extensión.

La actividad se desarrollará en las afueras del local, ubicado en Calle Arauco 937, Chillán, a partir de las 11.00 horas, en el marco de la conmemoración del Día del Patrimonio.

"Queremos que toda la comunidad de Ñuble se sume a esta fiesta. No se trata solo de batir un récord, sino de compartir juntos un día de patrimonio, sabor y solidaridad. Los esperamos con los brazos abiertos para que vivamos este momento histórico como una gran familia", dijo Álvaro Díaz, propietario y CEO de Secretos de la Nona.

El emprendedor local señaló que este evento no solo busca sorprender con este desafío culinario, sino también fomentar la solidaridad. Toda la chorrillana será entregada gratuitamente a los asistentes, quienes podrán aportar voluntariamente alimentos no perecibles o artículos de aseo. Estos serán recepcionados por la UCSC Chillán y destinados a hogares de adultos mayores de la región.

La jornada incluirá feria productiva junto a la dirección de Desarrollo y Fomento Productivo (Didepro), música en vivo, DJs, concursos, regalos y la participación especial del locutor radial David Chávez.



# Cultura.

ESTE 11 DE JULIO

## Teatro Municipal confirma que celebrará sus 10 años de vida con el "Puma" Rodríguez

**Será la primera vez del cantante venezolano en Chillán y en el escenario más importante de la región.** Desde la corporación indicaron que pronto se conocerá la fecha de la venta de entradas.

La Discusión  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: Agencias

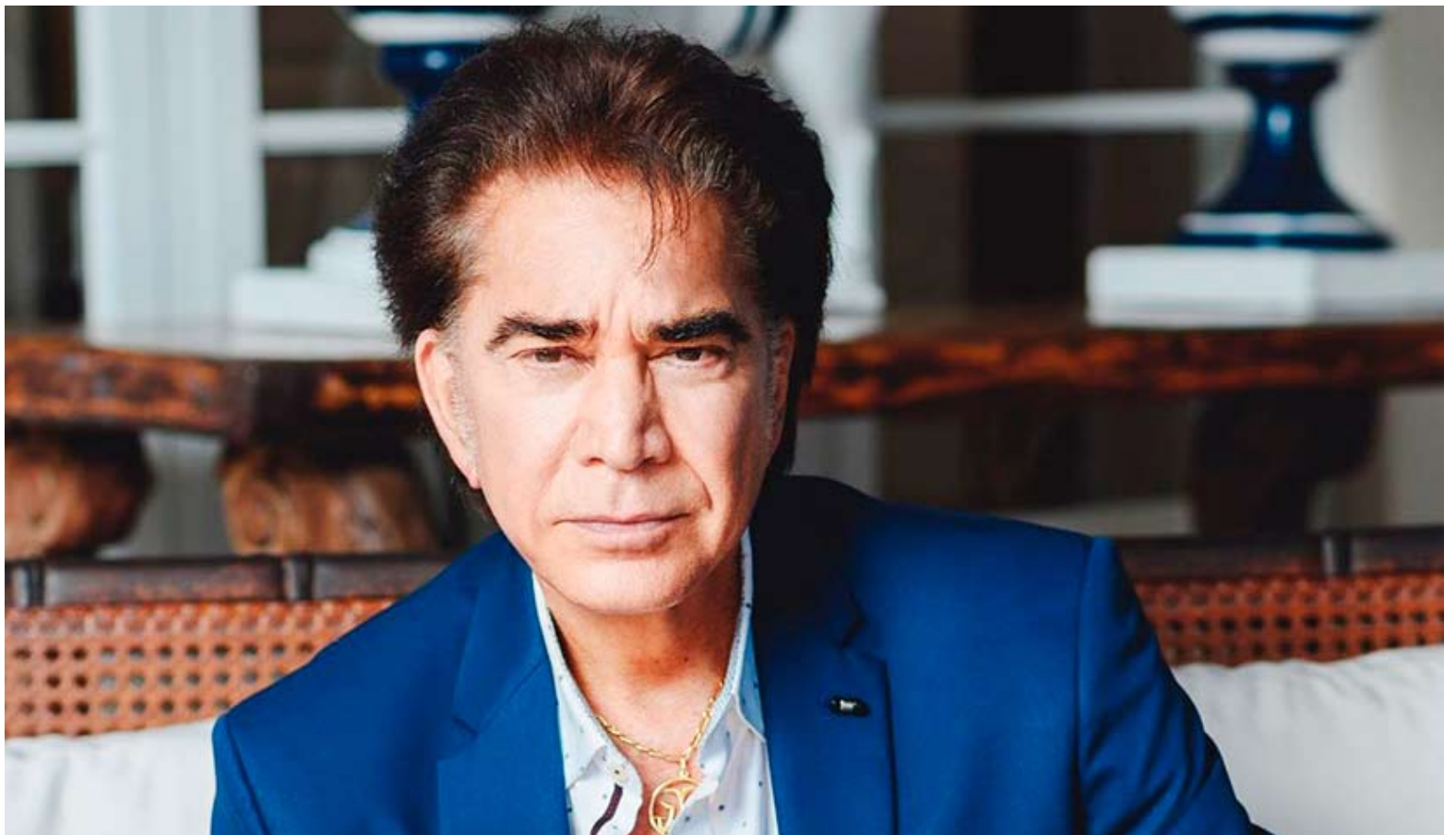
**E**l Teatro Municipal confirmó que el 11 de julio será la celebración de los 10 años de vida del espacio, encabezada por José Luis "Puma" Rodríguez, artista que aterrizará por primera vez en Chillán.

El espectáculo, fijado para las 19.00 horas, será parte de la programación especial preparada por la Corporación Cultural Municipal de Chillán para conmemorar la primera década del recinto inaugurado en 2016 y que, con el paso de los años, se ha transformado en uno de los espacios culturales más relevantes del sur de Chile.

La presentación del cantante venezolano también marca un nuevo paso en la apuesta del Teatro Municipal por traer espectáculos internacionales a la ciudad, consolidando una cartelera que durante los últimos años ha combinado teatro, danza, música y grandes producciones nacionales e internacionales.

### Artista

Con más de 50 años de trayectoria, José Luis Rodríguez es considera-



do una de las voces históricas de la música romántica en español. Dueño de una carrera que atravesó generaciones, el artista alcanzó notoriedad internacional gracias a canciones como "Dueño de Nada", "Agárrense de las Manos" y "Culpable Soy Yo", éxitos que forman parte del repertorio con el que ha recorrido escenarios de América y Europa.

La directora ejecutiva de la Corporación Cultural Municipal de Chillán, Virna Veas, explicó que este concierto busca transformarse en uno de los hitos de la temporada

aniversario del teatro. "La llegada de José Luis Rodríguez representa un hito muy importante para la programación de aniversario de los 10 años del Teatro Municipal. Durante esta década hemos trabajado para acercar grandes espectáculos y experiencias culturales a nuestra comunidad, consolidando al teatro como un espacio cultural relevante para el sur de Chile", indicó.

Añadió además que la presencia de artistas internacionales da cuenta del posicionamiento que ha alcanzado Chillán dentro de los circuitos cul-

turales nacionales. "Contar con un artista de trayectoria internacional como El Puma refleja también el crecimiento que ha tenido Chillán como ciudad cultural y el interés de grandes producciones por presentarse en nuestra región", sostuvo.

Desde la Corporación Cultural Municipal adelantaron que durante los próximos días se entregarán detalles sobre el proceso de venta de entradas y valores, información que será publicada a través de las plataformas oficiales del Teatro Municipal de Chillán.

En los próximos días se informará la venta de las entradas para el concierto de "El Puma" en Chillán.



Durante esta década hemos trabajado por acercar grandes espectáculos a nuestra comunidad".

**VIRNA VEAS**  
DIRECTORA CORPORACIÓN CULTURAL

# Deportes.



Quiero llegar a Italia con el apoyo de empresas e instituciones de Ñuble, para que el nombre de nuestra región suene en el mundo.

**LUCIANO PEÑA**  
EXPONENTE DEL STAND UP PADDLE



## Ñublense da el zarpazo en el norte y regresa al triunfo luego de cuatro fechas

Ñublense consiguió un valioso triunfo como visitante al imponerse por 1-0 a Cobresal en el estadio El Cobre de El Salvador, en duelo válido por el Campeonato Nacional de Primera División 2026. El conjunto dirigido por Juan José Ribera mostró orden defensivo y eficacia en los momentos clave para quedarse con tres puntos fundamentales en el norte del país.

El único gol del encuentro llegó tempranamente. A los 9 minutos, el árbitro Claudio Díaz sancionó penal por una mano de Christian Moreno dentro del área minera. Desde los doce pasos, Ignacio Jeraldino no falló y a los 13 minutos convirtió con precisión para establecer el 1-0 que terminaría siendo definitivo.

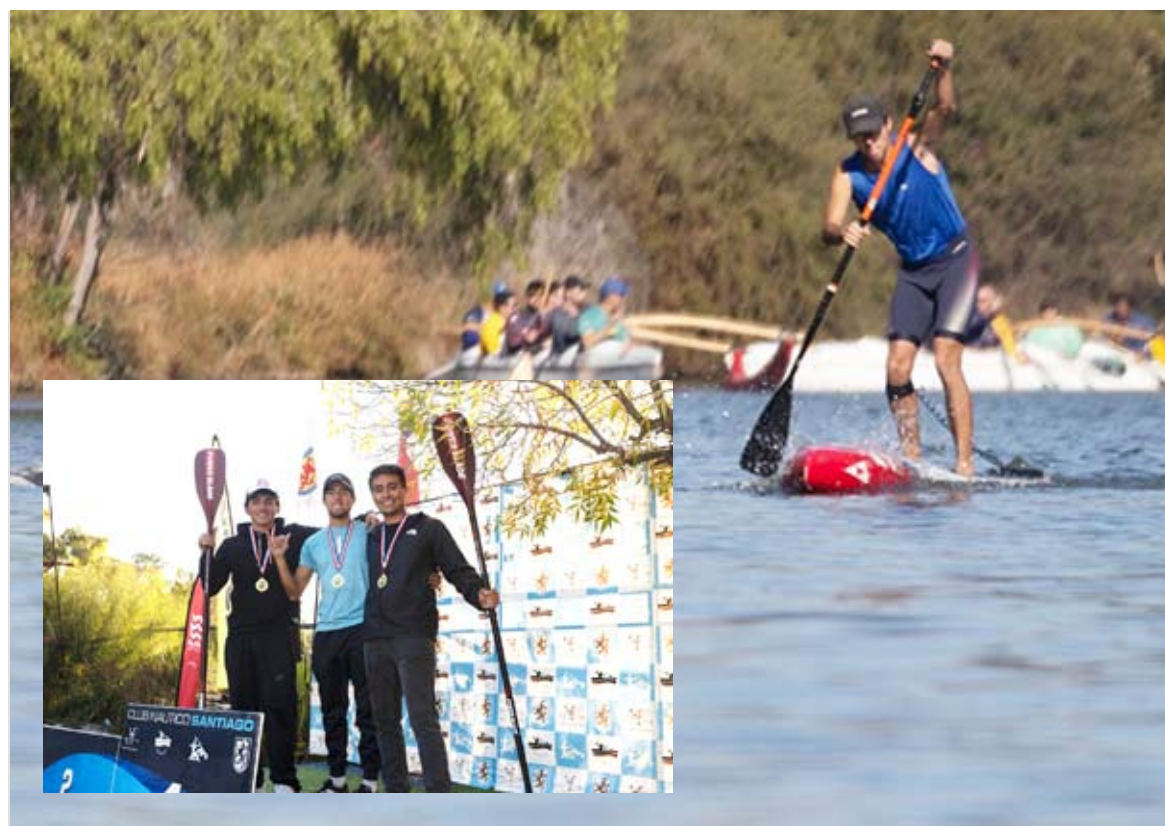
Tras la apertura de la cuenta, Cobresal intentó reaccionar y generó varias aproximaciones, especialmente a través de Steffan Pino, Julián Brea y Bryan Carvallo. Sin embargo, se encontró con una sólida resistencia de la zaga chillaneja y con una destacada actuación del arquero Nicola Pérez, quien respondió cada vez que fue exigido.

En la segunda etapa, el elenco local adelantó sus líneas y dominó gran parte de las acciones, acumulando tiros de esquina y remates sobre el arco visitante. Aun así, Ñublense supo sostener la ventaja gracias al trabajo defensivo encabezado por Osvaldo Bosso y Giovanni Campusano, además de los ajustes realizados desde la banca con los ingresos de Diego Céspedes, Fernando Ovelar, Alex Valdés, Pablo Calderón y Franco Rami. Los minutos finales estuvieron marcados por la presión de Cobresal, que buscó el empate hasta el tiempo agregado, pero careció de precisión en la definición. Con esta victoria, los "Diablos Rojos", se instalaron en la cuarta plaza con 21 puntos.

LUCIANO PEÑA CAMPEÓN NACIONAL DE STAND UP PADDLE

## De Quillón a Italia: campeón nacional de SUP Race buscará apoyo para representar a Chile en mundial

**El talento ñublensino será el primer representante de la región en esta disciplina a nivel planetario.** Ahora busca respaldo para financiar su participación internacional.



Luciano Peña obtuvo la clasificación al Mundial de SUP Race que se realizará en octubre en Italia.

**LA DISCUSIÓN**  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

**D**esde las aguas de Quillón hasta un campeonato mundial en Italia. Ese es el recorrido que hoy tiene a Luciano Peña Carvajal, deportista ñublensino de 26 años, convertido en campeón nacional de SUP Race, modalidad competitiva del stand up paddle, disciplina náutica que combina velocidad, resistencia y equilibrio sobre una tabla.

El joven oriundo de la comuna de Quillón consiguió el pasado 9 de mayo el mayor logro de su carrera deportiva al quedarse con el título nacional en Laguna Carén, en Santiago, resultado que además le permitió transformarse en seleccionado chileno para el Mundial de SUP Race que se disputará entre el 14 y el 18 de octubre en Sabaudia, Italia.

Pero detrás del triunfo hay una historia marcada por el esfuerzo y la

perseverancia. Luciano comenzó hace apenas tres años en esta disciplina, participando en un taller recreativo impulsado por la Municipalidad de Quillón. Lo que comenzó como una actividad deportiva terminó convirtiéndose en un proyecto competitivo bajo el alero del Club de Deportes Náuticos Quillón, donde empezó a sumar experiencia y podios en competencias comunales y regionales.

Con el paso del tiempo, junto a su entrenador, se propuso un objetivo ambicioso: alcanzar el primer lugar a nivel nacional y obtener la clasificación al campeonato mundial. Meta que hoy ya es una realidad y que además marca un hito para Ñuble, ya que por primera vez el título nacional de SUP Race queda en manos de un representante de la región.

De igual manera, Luciano Peña se transformará en el primer deportista de esta disciplina en representar a Ñuble en una cita planetaria, llevando el nombre de la región hasta

Europa en una competencia que reunirá a los mejores exponentes del mundo.

**Busca apoyo económico de empresas para representar a Ñuble**

Sin embargo, el desafío deportivo también implica importantes costos económicos. El deportista busca actualmente apoyo de empresas, instituciones y privados que le permitan financiar los pasajes aéreos, la preparación física y los gastos asociados al viaje y la competencia internacional.

“Me gustaría que este logro no fuera solo mío, sino de toda la región. Quiero llegar a Italia con el apoyo de empresas e instituciones de Ñuble, para que el nombre de nuestra región suene en el mundo”, expresó el campeón nacional.

Ahora, Luciano Peña enfrenta la etapa más importante de su carrera, con el sueño de representar a Chile y dejar en alto el nombre de Quillón y Ñuble en las aguas de Italia.

## Economicos .

<b>01</b> COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	<b>06</b> ARRIENDOS OFRECIDOS	<b>11</b> TIEMPO LIBRE	<b>16</b> ANIMALES PERDIDOS	<b>21</b> PROPIEDADES VENDEN	<b>26</b> AVES Y ANIMALES
<b>02</b> ARRIENDO DE VEHÍCULOS	<b>07</b> ARRIENDOS BUSCADOS	<b>12</b> OCUPACIONES OFRECIDAS	<b>17</b> ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	<b>22</b> PROPIEDADES COMPRAN	<b>27</b> SERVICIOS
<b>03</b> ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	<b>08</b> MOTOS Y BICICLETAS	<b>13</b> OCUPACIONES BUSCADAS	<b>18</b> MOTORES Y MAQUINARIAS	<b>23</b> DECORACIÓN	<b>28</b> COMPUTACIÓN
<b>04</b> MODA Y BELLEZA	<b>09</b> PATENTES	<b>14</b> MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	<b>19</b> MADERAS Y LEÑA	<b>24</b> AGRÍCOLA	<b>29</b> BIENESTAR Y SALUD
<b>05</b> COMPRAVENTAS VARIAS	<b>10</b> HOTELES Y PENSIONES	<b>15</b> EXTRAVÍOS	<b>20</b> EDUCACIÓN	<b>25</b> PLANTAS Y FLORES	

**Informaciones:** 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl.  
**Ventas:** 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **\$100** - Destacado: **\$162** - Súper Destacado: **\$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

## Guía de Oficios

**POZOS PROFUNDOS**

**Captación de Aguas** **SBS**

**POZOS PROFUNDOS PUNTERAS HABITACIONALES Y RIEGO**

**Rosauro Acuña 387**  
**Fonos: +56956671497**  
**Email: sbs.maquinaria@gmail.com - Chillán**

## Corretajes

**JBARRA PROPIEDADES**

**BULNES 387**  
**FONOS: 9 98268169 / 42 2235000**  
**jbarra@chillanweb.cl**  
**www.jbarra.cl**

## Guía Profesional

### ABOGADO

**PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA**  
 Abogada Magister en Derecho Penal

**Otras áreas: Familia, Civil**

Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán  
 +56992437274  
 abogadapjimenez@gmail.com

### ODONTOLOGÍA

**DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO**  
 Cirujano Dentista  
 Periodoncista  
 Atiende: de lunes a viernes  
 18 de Septiembre 685  
 42-2224361 - 982073937

**DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY**  
 Cirujano Dentista  
 Universidad de Chile  
 Implantes dentales - Rehabilitación  
 Constitución 882, Chillán  
 42-2324030  
 998876358

## 06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

**ARRIENDO** bonitas piezas amobladas, Villa Kennedy, tv cable, wi fi, incluye servicios, acceso cocina lavadora, baño compartido \$165.000 m, privado: \$190.000. 94959721.  
 (570 - 295 - 790)

**ARRIENDO** casa \$800.000 calle El Roble con Rosas, 4 dormitorios, estacionamientos, patio. +56938753200.  
 (585 - 350 - 783)

**SE ARRIENDA**  
**Casa Chillán Viejo, hacienda Los Fundadores Ángel de Remedo N° 18, 3d, 2b. Interesados contactarse al Cel. +56987904580.**  
 (594 - 363 - 782)

## 12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

**BUSCAMOS** asesora de hogar cariñosa y responsable para cuidado de bebé de 3 meses, ideal experiencia y recomendaciones. Ambiente familiar y buen trato, contactar al +56993318940.  
 (593 - 365 - 783)

**EMPRESA** del sector maderero requiere contratar analista Contable con experiencia en cierres mensuales, estados financieros ect. Interesados enviar curriculum a: reclutamiento@moldtek.cl.  
 (- 436 - 783)

**NECESITAMOS** señora quehaceres casa, horario convenir, parcela Parque Lantaño. Antecedentes. 18 Septiembre 671, oficina 402, Chillán.  
 (598 - 374 - 782)

**SE** necesita planchero con experiencia. Enviar curriculum a: mnavarrete@fuentealemanachillan.cl.  
 (- 402 - 786)

## 21 PROPIEDADES VENDEN.

**PARCELAS** Quinchamalí, 5.000 mts2, factibilidad de agua y electricidad, \$25.000.000. Fono 998154755.  
 (592 - 304 - 781)

## Legales

### REMATE

2° Juzgado Civil Chillán ubicado en calle Vega de Saldías 1044, 5° piso, Chillán, en causa Rol C-1543-2024, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Sandoval", se subastará día 15 de junio de 2026 a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente la vivienda ubicado en la comuna de La Florida, departamento número cuatrocientos dos del edificio colectivo veintidós, ubicado en calle Avenida Américo Vespucio número ocho mil trescientos noventa y ocho, construido en el terreno que corresponde al lote rol número cuatrocientos setenta y ocho - ciento veintiséis del plano de la Población Villa Bernardo O'Higgins sector II, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de Noviembre del año 1970, cartel número 3; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, con colectivo veintiuno, área de por medio; SUR, con pasaje sin nombre; ORIENTE, con área libre; PONIENTE, con colectivo diecinueve, área de por medio. El inmueble figura inscrito a fojas 52642 N°76885 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y su rol de avalúo para efectos territoriales es 757-62 de la Comuna de La Florida. Mínimo posturas \$11.784.261. - Los postores interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado obtenido desde el Portal www.pjud.cl o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, Rut N°60.309.012-8. El comprobante de depósito deberá remitirse a los correos electrónicos jc2\_chillan\_remates@pjud.cl y jc2\_chillan@pjud.cl, copiado

a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto al Rol de la causa y hasta las 14 horas del día anterior al día fijado para el remate, a fin de coordinar su participación. De rendirse garantía por vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12 horas del día anterior al remate, acompañando sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Los interesados en participar deben contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con ello. Quienes deseen asistir al remate como público, deben remitir correo electrónico a las casillas indicadas, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, adjuntando copia de ésta, número telefónico y correo electrónico. Demás antecedentes en Portal web y Secretaría Tribunal.  
 30/07

### REMATE

En Autos Rol C-4806-2024, del 2° Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE S.A. con PÉREZ", se dispuso rematar el día 19 de junio de 2.026, a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el siguiente bien: el 25% de los derechos sobre el inmueble consistente en el local Comercial N° 71 del Edificio N° 3 del Conjunto Paseo La Merced, ubicado en esta ciudad, calle Maipón esquina Sargento Aldea, y deslinda en particular: NORTE, con Pasaje Portezuelo, en 4 metros; SUR, con Local 65, en 4 metros; ORIENTE, Local 72, en 9 metros y PONIENTE,

Local 70, en 9 metros. Rol Avalúo 169-62 comuna Chillán. Inscrito a fojas 12.829 N° 8.264, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de \$11.334.234. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera integra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2\_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2\_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 42 220 9800. El Secretario.  
 27/30

**¿Sabías que puedes ingresar a nuestra web y colocar tu aviso en nuestro diario digital desde tu hogar?**

**Ingresa a ventas.ladiscusion.cl | ¡Y PUBLICA CON NOSOTROS!**

**comercial@ladiscusion.cl**

**VENTAS LA DISCUSION**

## Economicos.

### NOTIFICACION

Segundo Juzgado Civil de Chillán, en autos rol C-1286-2025, sobre procedimiento ejecutivo, caratulada "Banco Santander-Chile con Sandoval". EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva, despachando mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos con citación. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Se tenga presente. S.J.L. MANUEL CARRASCO CONTRERAS, Abogado, domiciliado en calle 18 de septiembre 671, oficina 403 de Chillán, correo electrónico oficina@mcarrascoabogados.cl en mi calidad de mandatario judicial y en representación, según acreditaré, de BANCO SANTANDER CHILE, sociedad anónima bancaria, representada legalmente por don Román Blanco Reinoso, español, ingeniero civil, pasaporte N°PAK752653, en su calidad de gerente general, ambos domiciliados en calle Bandera N°140, Santiago, según consta de sesión extraordinaria de directorio de fecha 27/07/2022, cuya acta se redujo a escritura pública en la notaría de Santiago de doña Nancy de La fuente Hernández, con fecha 10/08/2022; y en conformidad a las facultades otorgadas en sesión de directorio de 19/08/2003, cuya acta se redujo a escritura pública el 25 de septiembre de 2003, en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, a U.S. respetuosamente digo: Que vengo, por mi representada, en deducir demanda ejecutiva en contra de don OCTAVIO SEBASTIÁN SANDOVAL SANDOVAL, ignoro profesión, domiciliado en calle Tomás Yavar N°647 de la ciudad y comuna de Chillán Viejo. Fundo la petición en los antecedentes que paso a indicar: 1.-Mediante escritura pública de fecha 28 de noviembre del año 2016, otorgada en la notaría de Chillán, ante don Héctor Alejandro Olalde Fuentes, notario suplente del titular don Luis Eduardo Álvarez Díaz, repertorio N°5.028-2016, el Banco Santander-Chile, otorgó los siguientes mutuos hipotecarios a don OCTAVIO SEBASTIÁN SANDOVAL SANDOVAL, ya individualizado: a) Mutuo con Objeto Vivienda, por la suma equivalente en pesos, moneda legal de 1.441 Unidades de Fomento; y b) Mutuo con Objeto de Fines Generales, por la cantidad de 75 Unidades de Fomento. 2.-Dicho préstamos debía pagarse en el plazo de 324 meses, a contar del primero de diciembre del año 2016. Se convino que dicho pago se efectuaría por medio de igual número de dividendos o cuotas mensuales vencidas y sucesivas de 6,9210 por el mutuo de vivienda y de 0,3602 por el mutuo de fines generales comprensivas de capital e intereses en ambos casos. Se convino además que la tasa de interés real, anual y vencida que devenga cada uno de los mutuos antes individualizados, es del 3,50 por ciento. El capital prestado o el saldo de la deuda y sus dividendos o cuotas, se reajustarán y pagarán de acuerdo a la variación y al valor de la unidad de fomento, según lo fije el Banco Central de Chile. Considerando que las cuotas son vencidas, la primera se deberá pagar el día uno del mes subsiguiente al de la fecha de la escritura de mutuo. Quedó expresamente estipulado que todas las obligaciones que del presente instrumento emanan para la deudora, tendrán el carácter de solidarias e indivisibles para todos los efectos legales. 3.-Por escritura pública de fecha 30 de marzo del año 2021, otorgada en la notaría de San-

tiago, ante don Octavio Francisco Gutiérrez López, N°7667-2021, la parte deudora y el Banco Santander-Chile, acordaron postergar el pago de seis cuotas del crédito hipotecario de fines vivienda individualizado en la letra a) del punto N°1 precedente, de manera que la deudora pueda destinar esos dineros a otras urgencias. Consecuentemente con lo anterior las partes acordaron modificar el cuadro de pago del citado crédito, de la siguiente forma: a) Postergar el pago de las siguientes seis cuotas del crédito hipotecario de fines vivienda, considerando en dicha postergación aquellas cuotas que puedan encontrarse impagas al momento que el banco ejecute o implemente sistemáticamente la postergación; b) Estas cuotas o dividendos cuyo pago se postergo, deberán comenzar a pagarse mensual y sucesivamente, a partir del mes siguiente del término del plazo originalmente pactado e indicado en la cláusula segunda de la escritura de postergación de pago de dividendo antes mencionada o bien, conjuntamente con el capital prestado en caso de amortización extraordinaria. En virtud del ejercicio de esta opción de prórroga de cuotas, se aumenta el plazo original del crédito de fines vivienda, de manera tal que, el último dividendo, se deberá pagar en el mes de junio de año 2044. En lo demás doy por reproducido todas y cada una de las partes de la escritura de postergación de cuotas, que acompaño en un otrosí. - 4.- Por escritura pública de fecha 09 de enero del año 2023, otorgada en la notaría de Santiago, ante don Francisco Javier Leiva Carvajal, N°1739-2023, la parte deudora y el Banco Santander-Chile, acordaron postergar el pago de otras nueve cuotas del crédito hipotecario de fines vivienda individualizado en la letra a) del punto N°1 precedente, de manera que la deudora pueda destinar esos dineros a otras urgencias. Consecuentemente con lo anterior las partes acordaron modificar el cuadro de pago del citado crédito, de la siguiente forma: a) Postergar el pago de las siguientes nueve cuotas del crédito hipotecario de fines vivienda, considerando en dicha postergación aquellas cuotas que puedan encontrarse impagas al momento que el banco ejecute o implemente sistemáticamente la postergación; b) Estas cuotas o dividendos cuyo pago se postergo, deberán comenzar a pagarse mensual y sucesivamente, a partir del mes siguiente del término del plazo originalmente pactado e indicado en la cláusula segunda de la escritura de postergación de pago de dividendo antes mencionada o bien, conjuntamente con el capital prestado en caso de amortización extraordinaria. En este caso para determinar la última cuota o dividendo se debe tener en consideración las seis cuotas ya postergadas en el punto número 3 anterior. En virtud del ejercicio de esta opción de prórroga de cuotas, se aumenta el plazo original del crédito de fines generales, de manera tal que, el último dividendo, se deberá pagar en el mes de marzo del año 2045. En lo demás doy por reproducido todas y cada una de las partes de la escritura de postergación de cuotas, que acompaño en un otrosí. 5.- Para garantizar el fiel cumplimiento y pago del crédito antes señalado, don OCTAVIO SEBASTIÁN SANDOVAL SANDOVAL, constituyó en favor del BANCO SANTANDER-CHILE, hipoteca de primer grado sobre el siguiente bien: LOTE 5, ubicado en Calle Tomás Yavar N°647, de la ciudad y comuna de Chillán Viejo, Lote 5 que

conforme al plano agregado bajo el N°1191 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2013, tiene una superficie aproximada de 208,80 m<sup>2</sup> y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 10,00 metros con calle Tomás Yabar, según plano de subdivisión Sur, en 10,00 metros con Juan Bautista Pozo, según plano de subdivisión; ORIENTE, en 20,88 metros con Lote 4 resultante de la misma subdivisión según plano; y PONIENTE, en 20,88 metros con Lote 6 resultante de la misma subdivisión, según plano. El dominio sobre el inmueble se inscribió a fojas 5.048 vuelta N°4.455, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. La hipoteca sobre el inmueble se encuentra inscrita a fojas 6287 N°2800, en el Registro de Hipotecas del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. 6.- En la referida escritura de mutuo e hipoteca, se estableció que el acreedor podría considerar como vencido el plazo de la deuda, y podría exigir el inmediato pago anticipado de las sumas a que esté reducida, en caso de retardarse la deudora en el pago de cualquier dividendo. En la especie, se encuentra vencido e impago el dividendo con vencimiento en el mes de OCTUBRE DEL AÑO 2024, por el mutuo de fines vivienda y por el mutuo con objetivo de fines generales señalados precedentemente y los siguientes a esta fecha en ambos casos, por lo que el Banco Santander-Chile, por la presente demanda y sólo a contar de su notificación hace efectiva la causal de exigibilidad inmediata antes referida. Igualmente, en virtud de las causales de aceleración o vencimiento anticipado del plazo del crédito ya citado, se encuentran vencidos e impagos los dividendos postergados, referidos en el punto N° 3 y 4 precedentes, por lo que el Banco Santander-Chile, por la presente demanda y sólo a contar de su notificación hace efectiva la causal de exigibilidad inmediata antes referida. Según consta de las liquidaciones de pago que acompaño a estos autos, calculadas al día 09 de abril del año 2025, se adeuda por dicho crédito hipotecario: Por las cuotas del crédito hipotecario de Fines Vivienda individualizado en el Punto N°1 precedente, la suma equivalente en pesos 1.157,0253 Unidades de Fomento, por capital vigente equivalente a igual fecha, la cantidad de \$45.053.663. Por las cuotas del crédito hipotecario de Fines Generales individualizado en el Punto N°2 precedente, la suma equivalente en pesos 54,8655 Unidades de Fomento, por capital vigente equivalente a igual fecha, la cantidad de \$2.136.420. Por las cuotas postergadas señaladas en el punto N°3, precedente, la suma equivalente en pesos de 43,8042 Unidades de Fomento, por capital vigente equivalente a igual fecha, a la cantidad de \$1.705.701. o Por las cuotas postergadas señaladas en el punto N°3, precedente, la suma equivalente en pesos de 67,8160 Unidades de Fomento, por capital vigente equivalente a igual fecha, a la cantidad de \$2.640.702. Todas las cuotas del crédito hipotecario suman la cantidad total de 1.323,5110 Unidades de Fomento, por capital vigente, equivalen a \$51.536.486, más los respectivos intereses pactados hasta su pago efectivo y costas. Los títulos acompañados son ejecutivos, la obligación contenida en ellos es líquida, actualmente exigible, y la acción no está prescrita. POR TANTO, en mérito de lo expuesto, artículos 434 N°2, 437 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas

legales pertinentes, A US. PIDO: Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don OCTAVIO SEBASTIÁN SANDOVAL SANDOVAL, ya individualizado, por la suma equivalente en pesos, moneda de curso legal de 1.157,0253 Unidades de Fomento; por la cantidad de 54,8655 Unidades de Fomento; por la cantidad de 43,8042 Unidades de Fomento; por la cantidad de 67,8160 Unidades de Fomento, que suman la cantidad de 1.323,5110 Unidades de Fomento, que al día 09 de abril del año 2025, equivalen a la cantidad total de \$51.536.486. más los respectivos intereses pactados y con expresa condena en costas, se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por dichas sumas; y se ordene se prosiga adelante la ejecución hasta obtener entero y cumplido pago de la obligación, con costas. PRIMER OTROSÍ: Pido a US. Se sirva tener por acompañado con citación y bajo apercibimiento legal, los siguientes documentos: 1.- Copia digital de la escritura pública de mutuo referida en lo principal de fecha 28 de noviembre del año 2016, otorgada en la notaría de Chillán, ante don Héctor Alejandro Olalde Fuentes, notario suplente del titular don Luis Eduardo Álvarez Díaz, repertorio N°5.028-2016. 2.-Copia digital de la escritura pública de postergación de cuotas de fecha 30 de marzo del año 2021, otorgada en la notaría de Santiago, ante don Octavio Francisco Gutiérrez López, N°7667- 2021. 3.- Copia digital de la escritura pública de postergación de cuotas de fecha 09 de enero del año 2023, otorgada en la notaría de Santiago, ante don Francisco Javier Leiva Carvajal, N°1739-2023. 4.-Liquidaciones y calendarios de pago de los créditos individualizados en lo principal. 5.-Copia digital de la escritura pública donde consta mi personería para representar al Banco Santander-Chile, de fecha 19 de Agosto del año 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N°2676-2022. 6.-Copia de la escritura pública donde consta el mandato del representante del banco Santander Chile de fecha 10 de agosto del año 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N°2556-2022.- Pido a US. tener por acompañados los documentos en la forma solicitada. SEGUNDO OTROSÍ: Pido a US., tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes muebles e inmuebles del demandado, especialmente el inmueble hipotecado individualizado en el punto N°5 de lo principal de esta presentación, y la designo depositario provisional bajo las consecuentes responsabilidades civiles y penales. TERCER OTROSÍ: Solicito a SS tener presente que el valor de la unidad de fomento al día 09 de abril del año 2025, ascendía a la cantidad de \$38.939,22 por unidad de fomento. CUARTO OTROSÍ: Conforme a lo señalado en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, Pido a US. se sirva tener presente que señalo como medio de notificación electrónico, el correo: oficina@mcarrascoabogados.cl. QUINTO OTROSÍ: Pido a US. se sirva tener presente que en mi calidad de Abogado habilitado, patente al día, patrocinio personalmente estos autos y de igual modo actúo en ellos. Resolución de 29/04/2025: A lo principal, despáchese. Al primer, otrosí, por acompañada copia de escritura pública de mutuo y copias de escrituras públicas de postergación de cuotas, en su calidad de títulos ejecutivos; Custodiense y, con citación los demás documentos. Al segundo otrosí, tén-

gase presente y sobre bienes que aparezcan de propiedad del ejecutado al momento de la traba del embargo, especialmente el inmueble hipotecado individualizado en el punto N°5 de lo principal de la presentación. Al tercer cuarto y quinto otrosí, téngase presente. CUANTÍA: 1.157,0253 Unidades de Fomento; por la cantidad de 54,8655 Unidades de Fomento; por la cantidad de 43,8042 Unidades de Fomento; por la cantidad de 67,8160 Unidades de Fomento, que suman la cantidad de 1.323,5110 Unidades de Fomento, que al día 09 de abril del año 2025, equivalen a la cantidad total de \$51.536.486. Previa búsqueda en lugares señalados como domicilio del demandado, respuestas a oficios enviados a diversas entidades acreditándose que la residencia del demandado don OCTAVIO SEBASTIÁN SANDOVAL SANDOVAL, no es determinada, y que se encuentra en territorio nacional. Tribunal con fecha 17/04/2026, resuelve: Atendido el mérito de autos, notifíquese a don OCTAVIO SEBASTIÁN SANDOVAL SANDOVAL, RUN 12.461.190-3, por medio de tres avisos publicados en el diario La Discusión de Chillán, y, en el Diario Oficial, correspondiente a los días primero y quince de cualquier mes o al día siguiente, avisos que contendrán los mismos datos que se exigen para la notificación personal, conforme lo indica el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil y los necesarios para su adecuada inteligencia. Para los efectos de requerirle de pago, cítesele a la audiencia a celebrarse al quinto día hábil contado desde la fecha de la última publicación, a las 09:30 horas y si recayere en sábado, al día hábil siguiente a la misma hora, debiendo manifestar el ejecutado su intención de comparecer al día hábil anterior a su realización a través de correo electrónico jc2\_chillan@pjud.cl o vía telefónica 42-2209800 y en caso de no contar con los medios para conexión, podrá concurrir al Tribunal. Secretario. 28/30

### REMATE

Ante Juez Árbitro Partidor don Javier Moraga Henríquez, en causa "Sucesión Leonardo Olivares Navarrete", se rematarán cinco inmuebles rurales ubicados en Quilmo, comuna de Chillán Viejo, Región de Ñuble, con una superficie total aproximada de 79,35 hectáreas, inscritos a fojas 308 N° 29; 310 N° 230; 312 N° 231; 314 N° 232 y 316 N° 233, todos del Registro de Propiedad del año 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán Viejo. Roles SII N° 2217-14, 2217-15, 2217-30, 2217-32 y 2217-46. Mínimo: \$499.905.000. Garantía: 10% (\$49.990.500), en vale vista endosado al Juez Partidor. Remate: lunes 8 de junio de 2026, 16:00 horas, Rosario Norte 555, oficina 504, Las Condes. Bases y condiciones en autos. Postulación y garantía al correo jmoraga@cgv.cl (copia a ncfuentes@cgv.cl), hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. No se admitirán postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El Actuario. 24/30

### EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa ROL C-3378-2024, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/AYALA", por resolución de 24 de abril de 2026, se ordenó notificar por avisos a PATRICIO HERNÁN AYALA MARIVIL, C.I. 13.631.469-6, conforme al artículo 54

## Economicos .

del Código de Procedimiento Civil. DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para el embargo y depositario; EN EL SEGUNDO OTROSÍ: se tenga presente correos electrónicos. EN EL TERCER OTROSÍ: Acompaña documentos EN EL CUARTO OTROSÍ: Firma electrónica avanzada. EN EL QUINTO OTROSÍ: Acreditada personería; EN EL SEXTO OTROSÍ: Se tenga presente; EN EL SÉPTIMO OTROSÍ: Delega poder. S. J. L. EN LO CIVIL DE CHILLAN JOSÉ IGNACIO MÁRQUEZ ESPINOSA, abogado, en nombre y representación, como se acreditará, de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH, representada legalmente RODRIGO SILVA INÍGUEZ, cédula de identidad No 8.988.116-1, ingeniero civil industrial, factor de comercio, todos domiciliados para estos efectos en Cochrane 635 of. 1401, Torre A, Concepción, Fono 41-2238936, a US., respetuosamente, digo: Que, por este acto, vengo en interponer demanda ejecutiva, en contra de don (a) PATRICIO HERNAN AYALA MARIVIL chileno, empleado, en su calidad de deudor principal, con domicilio en Las Heras No 2112, Comuna de Chillan y/o Calle Los Lingues No 1308, Lote No 2, Manzana 9, del conjunto Habitacional "El Canelo", Comuna de Chillan Viejo. Esta acción tiene como pretensión, obtener el pago íntegro de lo debido a mi representada por el demandado, deuda que asciende a la cantidad de U.F. 4111,2340 equivalentes al 01 agosto de 2024 a la suma de \$15.453.244.-, más reajuste e intereses moratorios: Vuestra Señoría deberá despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra del demandado, y ordenar que se siga adelante esta ejecución hasta hacer el entero y total pago de dicha cantidad a mi representada, más las costas procesales y personales. Fundo esta acción ejecutiva, en los siguientes fundamentos de hecho y derecho que expongo a continuación: I. - CRÉDITO Y TÍTULO EJECUTIVO. - El crédito de mi representada, que sirve de base a la presente ejecución, consta en copia autorizada de escritura pública de compraventa y mutuo hipotecario, tasa fija-U.F. con subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, de fecha 19 de junio de 2017, otorgada entre CONSTRUCTORA JOSE MIGUEL GARCÍA Y CIA LIMITADA, representada por Don GUILLERMO ANTONIO TORRES NUÑEZ, Repertorio N°3769-2017 (No Operación 2017000488), en el cual don (a) PATRICIO HERNAN AYALA MARIVIL, se obliga a pagar a Coopeuch la cantidad de 521,42 Unidades de Fomento pagaderos plazo de 20 años, en 240 cuotas mensuales de las cuales 239 cuotas serán iguales y sucesivas de 3,3819 Unidades de Fomento cada una, salvo la última cuota, la número 240, que será de 3,3533 Unidades de Fomento los días primero de cada mes, venciendo la primera de ellas el día primero de agosto de año dos mil siete. Este mutuo devengará una tasa de interés del 4,90% anual, vencido, a contar de la fecha de la presenta escritura. Estas cuotas comprenderán la amortización de capital y el interés antes señalado. El pago de las cuotas deberá realizarse dentro de los primeros diez días del mes siguiente a aquel en que se hubieren devengado. Las cuotas deberán ser pagadas en pesos por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de su pago efectivo. II. INCUMPLIMIENTO. - En la cláusula décimo tercero de la referida escritura, se pactó que en caso de mora o

simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas antes indicadas la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH está facultada para exigir el saldo total adeudado, en caso de mora o simple retardo en el cumplimiento de una cualquier a de las obligaciones asumidas por el deudor en el presente instrumento, una vez transcurridos quince días corridos contados desde dicha mora o simple retardo, estando facultada para exigir anticipadamente el saldo total adeudado como si fuera de plazo vencido. Es del caso que el demandado no ha dado cumplimiento a su obligación de pago a contar del diviendo vencido el 10 de marzo de 2024, adeudando al 01 de agosto de 2024, 161 dividendos por la cantidad de 20,9991 U.F., más el saldo insoluto del crédito por la cantidad de 390,2349 U.F., lo que suma un total de 411,2340 U.F. equivalente al 01 de agosto de 2024 a \$ 15.453.244.- suma que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH exige en su totalidad. III. - GARANTÍA. - Según consta en cláusula novena en garantía del mutuo, don (a) PATRICIO HERNAN AYALA MARIVIL, constituyó en favor de mi representada hipoteca a favor de Coopeuch sobre el inmueble Calle Los Lingues No 1308, Lote No 2, de la Manzana 9, del conjunto Habitacional "El Canelo", Comuna de Chillan Viejo. La hipoteca rola inscrita a fojas 3459 número 1508 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Chillan; y el título de dominio a nombre del deudor rola inscrito a fojas 8653 número 5340 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Chillan. Finalmente, siendo la obligación referida líquida, actualmente exigible, contenida en un título con mérito ejecutivo y no estando prescrita la acción, es procedente la ejecución en contra del obligado en los términos que se indicará. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 434 no 2 y 437, 441, 443 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don (a) PATRICIO HERNAN AYALA MARIVIL (ya individualizado) en calidad de deudor principal, vencido el mutuo hipotecario indicado en lo principal de esta presentación, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de U.F. 411,2340 equivalentes al 01 de agosto de 2024 a la suma de \$ 15.453.244.-, más reajustes e intereses pactados y penales estipulados hasta el día del pago efectivo de la deuda; y en definitiva, acoger la demanda a tramitación, y disponer se siga adelante la ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago de las sumas adeudadas, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: RUEGO A US., tener presente que señalo para la traba del embargo el inmueble singularizado en lo principal de esta presentación inscrito a nombre del demandado a fojas 8653 número 5340 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Chillan que designo como depositario definitivo al propio ejecutado, con las responsabilidades penales y civiles del caso. SEGUNDO OTROSÍ: Que con el objeto de cumplir lo dispuesto en el art. 49 del CPC a propósito de la modificación introducida por la ley 21.394, solicito a SS., que tenga presente para todos los efectos legales que procedan que el correo electrónico del apoderado don JOSE IGNACIO MARQUEZ ESPINOSA es jimarquez@cg.cl y el de

don RICARDO ENRIQUE MUÑOZ FROST es rmuñoz@cg.cl. TERCER OTROSÍ RUEGO A US., tener por acompañado, con citación y bajo apercibimiento legal, en su caso, los siguientes documentos: 1.- copia autorizada de escritura pública de compraventa, mutuo e hipotecario, tasa fija-U.F. con subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, de fecha 19 de junio de 2017, otorgada entre CONSTRUCTORA JOSE MIGUEL GARCÍA Y CIA LIMITADA, representada por Don GUILLERMO ANTONIO TORRES NUÑEZ, Repertorio N°3769-2017 (No Operación 2017000488). 2.- Liquidación de deuda Hipotecaria. 3.- Certificado de hipotecas y gravámenes del inmueble hipotecado. 4.- Copia de inscripción de dominio del inmueble hipotecado 5.- Copia Personería de don José Ignacio Márquez Espinosa, para actuar en representación de Cooperativa de ahorro y crédito Coopeuch. CUARTO OTROSÍ: RUEGO A US., tener presente que esta demanda ha sido suscrita a través de la firma electrónica avanzada de este letrado. QUINTO OTROSÍ: RUEGO A US., tener presente que mi personería para representar a COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH, consta de escritura pública de fecha 21 de junio de 2024, otorgada ante el notario de Santiago don (a) Christian Alejandro Ortiz Cáceres, suscrita a través de la firma electrónica avanzada y que se acompaña en un otrosí de esta presentación. SEXTO OTROSÍ: Ruego a US., se sirva tener presente, que la nueva razón social de mi representada en autos, es actualmente, "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH", continuadora legal para todos los efectos legales. acompañando, para ello, Copia de inscripción de extracto de modificación de estatutos que rola a fojas 53222 número 24617 del Registro de Comercio del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, copia del extracto de modificación societaria publicado en el diario oficial con fecha 15 de julio del 2021 y el acta de junta extraordinaria reducida a Escritura pública con fecha 02 de julio del 2021, ante el notario público titular doña María Soledad Muñoz, de la 7a Notaría de la ciudad de Santiago. - SÉPTIMO OTROSÍ: Ruego a US., tener presente que por este mismo acto, vengo en delegar poder en el abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, don RICARDO MUÑOZ FROST, Rut 15.838.693-3, de mi mismo domicilio, para ejercerlo indistinta y separadamente de este mandatario con las mismas facultades que me fuera conferido, las que doy por reproducidas en este acto, pudiendo reasumirlo en cualquier tiempo. RESOLUCIÓN: Chillán, trece de agosto de dos mil veinticuatro. A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: téngase presente y sobre bienes que aparezcan de propiedad del ejecutado al momento de la traba del embargo. Al segundo otrosí: téngase presente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del Código de Procedimiento Civil. Al tercer otrosí: por acompañado mutuo hipotecario, en su calidad de título ejecutivo, custódiese y los demás documentos, por acompañados, con citación. Al cuarto y sexto otrosí: iténgase presente. Al quinto otrosí: téngase presente y por acompañado, con citación. Y al séptimo otrosí: téngase presente delega poder. Cuantía: U.F. 411,2340 equivalentes al 01 de agosto de 2024 a la suma de \$15.453.244. MANDAMIENTO: Chillán, trece de agosto de dos mil veinticuatro. El Receptor Judicial que se designe, en

calidad de ministro de fe, requerirá de pago a PATRICIO HERNÁN AYALA MARIVIL, en su calidad de deudor principal, con domicilio en Las Heras No 2112, Comuna de Chillan y/o Calle Los Lingues No 1308, Lote No2, Manzana 9, del conjunto Habitacional "El Canelo", Comuna de Chillan Viejo, para que en el momento de la intimación pague a "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH", la suma U.F. 411,2340 equivalentes al 01 de agosto de 2024 a la suma de \$ 15.453.244, más intereses que en derecho correspondan y costas. Si no efectuare el pago, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalentes al monto antes señalado, más las costas de la ejecución, principian-do por los bienes que guarnecen en el domicilio del ejecutado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Así esta ordenado por resolución de fecha 13 de agosto de 2024 en los autos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH, / AYALA" con el rol C-3378- 2024 de este Primer Juzgado Civil de Chillán. ESCRITO NOTIFICACIÓN POR AVISOS: S. J. L. DE CHILLAN JOSÉ IGNACIO MÁRQUEZ ESPINOSA, Abogado, por la demandante, en autos caratulados "BANCO BICE S.A /AYALA" causa Rol No C-3378-2024 a US respetuosamente digo: Que consta en las diligencias consignadas en autos, por los ministros de fe actuante, referente a los domicilios señalados por esta parte, el demandado de autos PATRICIO HERNAN AYALA MARIVIL RUT 13.631.469-6, no ha podido ser notificado, por no haberse encontrado en los domicilios indicados, ni ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. De conformidad a lo expuesto anteriormente, procedo notificarle esta demanda, esta solicitud y sus proveídos, y demás actuaciones de autos, mediante avisos en los diarios, pues el demandado se encuentra en el caso de una persona cuyo domicilio es difícil determinar. Asimismo, como la notificación en la forma solicitada es excesivamente dispendiosa, si se inserta en la publicación íntegramente todas las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos se hagan en extracto redactado por el Señor Secretario del Tribunal. POR TANTO, RUEGO A SS., de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se sirva ordenar se notifique la demanda, esta solicitud y sus proveídos, y demás actuaciones de autos a don PATRICIO HERNAN AYALA MARIVIL RUT 13.631.469-6, ya individualizada, por medio de avisos extractados por el Señor Secretario, señalando al efecto el periódico en que deberán hacerse las publicaciones, y el número de ellas, sin perjuicio de la que corresponde hacer en el Diario Oficial. RESOLUCIÓN: Chillán, veinticuatro de abril de dos mil veintiséis Visto: El mérito de los antecedentes, habiéndose acreditado los fundamentos de la solicitud, y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: Que ha lugar a la notificación por medio de avisos, debiendo efectuarse las publicaciones respectivas por tres veces en el diario "La Discusión", por tres veces en el diario "La Crónica Chillán", ambos de esta ciudad; y por una vez en el "Diario Oficial" en los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguientes si no se ha publicado en las fechas indicadas, por medio de extracto redactado por el secretario del tribunal. Ordenando notificar la demanda de autos al demandado PATRICIO HERNAN AYALA MARIVIL R.U.N. 13.631.469-6, quien deberá comparecer al quinto día hábil, desde la última notificación, para ser requerido de pago, ante el señor secretario del Tribunal, hasta por la suma de \$3.382.412, entre las 08:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido en rebeldía. De esta forma, la resolución de 24 de abril pasado es errada en la tramitación del proceso en aquella parte que señala que el monto por el cual se debe requerir de pago al demandado corresponde a \$3.382.412, en circunstancias en que corresponde a la cantidad de U.F. 411,2340 equivalentes al 01 de agosto de 2024 a la suma de \$15.453.244 produciendo con ello un perjuicio a mi representada reparable únicamente con la corrección de oficio de este error en la tramitación del proceso. En efecto, en lo que dice relación con las facultades del Tribunal para corregir de oficio errores en la tramitación del

MARIVIL R.U.N. 13.631.469-6, quien deberá comparecer al quinto día hábil, desde la última notificación, para ser requerido de pago, ante el señor secretario del Tribunal, hasta por la suma de \$3.382.412, entre las 08:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido en rebeldía. ESCRITO RECTIFICACIÓN: SOLICITUD QUE INDICA. S.J.L EN LO CIVIL DE CHILLÁN (1°) JOSE IGNACIO MARQUEZ ESPINOSA, abogado por la demandante, en autos ejecutivos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH con AYALA" ROL C-3378-2024, a US. respetuosamente digo: Por este acto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, vengo en solicitar a SS. se sirva corregir de oficio error en la tramitación del proceso, específicamente en la resolución de fecha 24 de abril de 2026, a fin de que Usía corrija de oficio el monto indicado en la resolución que ordenó notificar por avisos y requerir de pago por la suma de \$3.382.412, y de curso progresivo al procedimiento ordenando notificar y requerir de pago por la suma de U.F. 411,2340 equivalentes al 01 de agosto de 2024 a la suma de \$15.453.244, más intereses que en derecho correspondan y costas, según los argumentos de hecho y de derecho que a continuación expongo. Consta a folio 1 que en estos autos esta parte interpuso demanda en contra del demandado PATRICIO HERNAN AYALA MARIVIL por la cantidad de U.F. 411,2340 equivalentes al 01 de agosto de 2024 a la suma de \$15.453.244 más reajustes e intereses pactados y penales estipulados hasta el día del pago efectivo de la deuda. En el mismo sentido, con fecha 13 de agosto se dictó el respectivo mandamiento de ejecución y embargo ordenando el pago al demandado en los términos señalados. Así las cosas SS. con fecha 23 de abril de 2026 esta parte solicito se notificara al demandado y se requiriera de pago en los términos establecidos en el artículo 54 de Código de procedimiento civil. Sin embargo SS. con fecha 24 de abril de 2026 SS. resolvió: "Que ha lugar a la notificación por medio de avisos, debiendo efectuarse las publicaciones respectivas por tres veces en el diario "La Discusión", por tres veces en el diario "La Crónica Chillán", ambos de esta ciudad; y por una vez en el "Diario Oficial" en los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguientes si no se ha publicado en las fechas indicadas, por medio de extracto redactado por el secretario del tribunal. Ordenando notificar la demanda de autos al demandado PATRICIO HERNAN AYALA MARIVIL R.U.N. 13.631.469-6, quien deberá comparecer al quinto día hábil, desde la última notificación, para ser requerido de pago, ante el señor secretario del Tribunal, hasta por la suma de \$3.382.412, entre las 08:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido en rebeldía." De esta forma, la resolución de 24 de abril pasado es errada en la tramitación del proceso en aquella parte que señala que el monto por el cual se debe requerir de pago al demandado corresponde a \$3.382.412, en circunstancias en que corresponde a la cantidad de U.F. 411,2340 equivalentes al 01 de agosto de 2024 a la suma de \$15.453.244 produciendo con ello un perjuicio a mi representada reparable únicamente con la corrección de oficio de este error en la tramitación del proceso. En efecto, en lo que dice relación con las facultades del Tribunal para corregir de oficio errores en la tramitación del

## Economicos.

proceso, el tribunal está facultado para actuar oficiosamente en ciertos casos y corregir de oficio los errores que observe en la tramitación del proceso respecto de una determinada actuación o resolución; así, de los hechos acontecidos en estos autos aparece de manifiesto el error en el monto indicado en la resolución. Finalmente, la norma del artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, en su inciso final dispone que "el juez podrá corregir de oficio los errores que observe en la tramitación del proceso. Podrá asimismo tomar las medidas que tiendan a evitar la nulidad de los actos de procedimiento...". Con ello, y del mérito de los antecedentes aportados, se puede apreciar la concurrencia de las circunstancias que establece la ley para que el Tribunal corrija los manifiestos errores en que se ha incurrido en estos autos, a fin de que se proceda a rectificar dicha resolución en los términos señalados. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y en virtud de las normas señaladas precedentemente, RUEGO A S.S.: Se sirva corregir de oficio el error en la tramitación del proceso al señalar que el monto por el cual se debe requerir de pago al

demandado corresponde a la suma de \$3.382.412, en circunstancias en que corresponde a la cantidad de U.F. 411,2340 equivalentes al 01 de agosto de 2024 a la suma de \$15.453.244, por los motivos expuestos ya señalados en el cuerpo de esta presentación. RESOLUCIÓN: Chillán, siete de mayo de dos mil veintiséis. Como se pide, se rectifica la resolución de 24 de abril del corriente, solamente en el párrafo último renglón cuarto, donde dice "\$3.382.412", debiendo decir en su lugar para todos los efectos legales, "U.F. 411,2340 equivalentes al 01 de agosto de 2024 a la suma de \$15.453.244". Téngase la presente resolución como parte integrante de la que se rectifica. En Chillán, a siete de mayo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario la resolución precedente. Secretario (s). 30/01

### REMATE

Segundo juzgado civil de Chillan causa rol C-448-2025 juicio ejecutivo caratulado COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS AHORROCOOP DIEGO PORTALES

LTDA CON SOBARZO, se ha ordenado remate el día 18 de junio de 2026 a las 11:00 del inmueble ubicada en pasaje cerro grande No 453 que corresponde al Lote 20, Manzana 3 del Conjunto Habitacional denominado "Parque Habitacional Nevados de Shangrila IV" de la comuna de Chillan del plano de loteo archivado bajo el numero 1213 del año 2014 individualizado en la escritura de compraventa de sitio y vivienda social a que sigue y que en copia autorizada agrego el presente registro de conformidad al artículo 41 de la ley 18.196, artículo 68 de la ley 14.171, artículo 41 de la ley 18591. El dominio, se encuentra inscrito a nombre del demandada MARIANA ANDREA LEIVA PINO fojas 6777, número 6461 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol de Avalúos Fiscal 4632-89 de la comuna de Chillan. El mínimo posturas \$20.516.027. Caución interesados 10% equivalente a \$2.051.602. El remate se realizara por video conferencia Acta 13-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VI-

DEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES, Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar garantía de seriedad de acuerdo a lo indicado a continuación, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate el mismo día de la subasta o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de días, en ambos casos desde la fecha del remate. igualmente los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, RUT N°60.309.012- 8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. ID de reunión: 4595640046 Código Acceso: 275005. El comprobante de depósito deber remitirse al correo electrónico jc2\_chillan\_remates@pjud.cl y jc2\_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto

con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación via correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes no participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tornador no se adjudicará el inmueble, el vale vista será devuelto al día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Demás antecedentes en el expediente citado. 30/02

